

Del momento político

Alejandro Lerroux, de actualidad

Con todo brío, don Alejandro Lerroux renace en sus actividades políticas y acaba de pronunciar en Soria un discurso agorero, que ha sido recogido con singular complacencia por la prensa derechista y monárquica.

En todo el discurso predominó un sentido gubernamental a viejo estilo conservador, que ha levantado las esperanzas de los que temían para España una transformación honda e integral que diera al traste con los seculares privilegios aliados de la monarquía.

El señor obispo de la secta católica le hizo una visita de cumplido que es todo un poema. Dijo Lerroux que se acusa al Gobierno de ser persecutor de la Iglesia, y esta falsa premisa le sirvió para definir su actitud con relación a este problema vivo de la realidad española. Lerroux tuvo el valor de decirle al obispo de Burgo de Osma que era decidido partidario de la separación del Estado y de la Iglesia; pero aun esa mínima conquista de la democracia y de la hegemonía cívica la condiciona a su gracioso establecimiento por régimen concordatario, con lo cual pretende que la República reconozca facultad nada menos que al papa romano para dictar leyes en sus dominios y al estado jurídico permanente a ciertos privilegios eclesiásticos que han permitido a la Iglesia un rectorado monstruoso sobre todo el Derecho público español.

Esa posición reaccionaria e intolerable del señor Lerroux sólo puede ser considerada como infamante por los núcleos revolucionarios que luchan por dar un contenido limpiamente democrático y cívico a nuestra República. La facultad de hacer las leyes reside exclusiva y libremente en las Cortes constituyentes por ser de matiz representativo el poder soberano del pueblo, del cual emana la soberanía que posee el Parlamento. No es admisible que un poder extranjero de la naturaleza y jerarquía moral que corresponde al pintoresco y fantástico pontificio romano, intervenga y coaccione las modalidades del Derecho público que ha de regirnos y nos arrebate con privanzas rapaces y privilegios injustos nuestra excesa dignidad de ciudadanos libres.

Según la solución que propugna el señor Lerroux, el presupuesto del clero se suprimiría, si llegaba a suprimirse, a lo largo de muchos años. La República burguesa y eclesiástica prestaría una poderosa ayuda económica a una institución nefasta, enemiga del régimen y cuyos apetitos quieren también sojuzgar la conciencia cívica de las Repúblicas americanas que ahora nacen a la democracia y a la libertad. Y a nosotros, a los que tenemos el honor de estar emancipados del curanderismo espiritual de Roma, se nos obligaría a contribuir con el producto de nuestro trabajo al nefasto predominio de una institución de estigma, de tara y de barbarie.

El régimen que alienta en las calenturientas aberraciones místicas del señor Lerroux es inconciliable con el más elemental principio democrático. Sería repulsivo y odioso que las exacciones tributarias que esa República burguesa y eclesiástica impusiera a nuestro trabajo, único contribuyente como único productor de riqueza, fuesen a engordar la avaricia insaciable de la episcopalia romana y les sirviese de recurso poderoso para sus luchas contra la libertad.

Los credos religiosos son ajenos a la concepción, absolutamente cívica, de las funciones del Estado. Los que quieren una iglesia, que se la paguen con su dinero.

El señor Lerroux insiste en llamarse conservador, sin que sepamos de qué. Aquí no hay nada que conservar y sí, por el contrario, urge destruir muchos privilegios e injusticias sociales. No admitimos de ninguna forma las moratorias que pretende dar a problemas como el del paro y la reforma agraria, que exigen solución fulminante.

Y don Alejandro, el magno, dejó para lo último el mejor de sus discursos, el exabrupto final, que ha recogido con fruición la exquisita sensibilidad política de las derechas cavernícolas. Si, por fin, llegare a ser jefe del Gobierno, el orden no será alterado por nada ni por nadie; los revoltosos serán reducidos en la forma que sea precisa. En un régimen como el que propugna el señor Lerroux no puede haber orden porque el Estado es representativo de las injusticias sociales y de los privilegios eclesiásticos, y, por tanto, carece de autoridad moral para imponerlo.

Hay que cuidar bien las actitudes y las definiciones políticas, porque el pueblo vigila. La poderada actuación del Gobierno ha movido a algunas gentes a considerar que el pacífico cambio de régimen se hizo para evitar la revolución, la revolución integral que remozase todas las fibras del espíritu español.

Esa revolución la tienen que hacer las Cortes como órgano representativo del pueblo. Si el señor Lerroux insiste en sustraer a la Constitución esos impulsos emancipadores, con la juventud universitaria y obrera les haremos prevalecer, aunque tengamos que pasar por encima de él y de los que le siguen, fascinados por su fastuoso resplandor de astro y de caudillo.

BESTIARIO CLERICAL

La República no podrá atentar en Vizcaya contra los privilegios eclesiásticos

BILBAO, 12.—Una pintoresca Asociación cavernícola denominada «Defensa de los religiosos vizcaínos» ha publicado una nota en la que comenta el proyecto de Constitución.

Dice que esos locos propósitos que se tienen de disolver a las órdenes religiosas y robarles sus bienes no se ejecutarán en Vizcaya ni en el País Vasco. «Lo decimos—añade—con tranquila seguridad y sin jactancia ninguna; no es majaje ni desplante, sino real advertencia. Llegado el día oportuno, lómiles de brazos que suponen nuestra Asociación y muchos otros miles sabrán hacer justicia a la catalana o a la vasca.»

Por nuestra parte, decimos que a esta inmunda cetralla hay que someterla a eficaz tratamiento en un Instituto antirrábico.

EN MADRID

Se admiten suscripciones a EL SOCIALISTA a 2,50 pesetas en Madrid y a 3 pesetas en provincias.

UNA IMPORTANTISIMA NOTA

La Unión General de Trabajadores condena con toda energía la actitud de violencia en que los anarcosindicalistas y comunistas se han situado frente a nuestras organizaciones

Varios camaradas han caído vilmente asesinados; recomendamos serenidad, pero advertimos al Gobierno que nuestras recomendaciones van a caer en el vacío. — No es posible pedir a quienes se ven constantemente amenazados de muerte que se crucen de brazos

Ayer facilitó la Unión General de Trabajadores la siguiente interesantísima nota:

«La Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España, reunida hoy con carácter extraordinario, ha examinado la situación de violencia en que los anarcosindicalistas y comunistas, de acuerdo, según todas las apariencias, con elementos reaccionarios enemigos de la República, se han situado frente a nuestras organizaciones, acordó condenar con toda energía esa actitud, que no encuadra bien en quienes durante ocio años han permanecido en el más absoluto sometimiento a las disposiciones de la dictadura, y ahora, cuando por el esfuerzo de los diversos partidos republicanos, y principalmente por la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista, disfrutamos un régimen de mayor libertad, resurgen, no para avanzar hacia mayores conquistas, sino para emprender una guerra civil contra quienes tenemos bien acreditado nuestro sacrificio en pos de la emancipación de la clase trabajadora.

Varios han sido los camaradas nuestros que han caído vilmente asesinados por anarcosindicalistas y comunistas. En todos los casos hemos aconsejado a los nuestros serenidad para no ponerse a tono con quienes tienen sobre su conciencia la muerte alevosa de aquellos que no cometieron otro delito que el de orientar por el camino del triunfo a nuestras organizaciones. Ante los hechos que se vienen produciendo en distintas partes de España, y que han culminado en los sucesos de Bilbao, insistimos en recomendar a los nuestros reflexión y serenidad; pero advertimos al Gobierno de la República que nuestras recomendaciones van a caer en el vacío. No es posible pedir a quienes se ven constantemente amenazados de muerte

que, frente a los asesinatos por comunistas y anarcosindicalistas, se crucen de brazos. Es triste combatir con quienes deberían reservar sus energías para la lucha contra un enemigo común; pero no puede pedirse una actitud contemplativa a quienes no pueden vivir tranquilos, porque ignoran a la vuelta de qué esquina les espera la muerte.

El Gobierno de la República sabe cuán sincera y leal es nuestra cooperación al afianzamiento del nuevo régimen. En cuanto de nosotros dependa no ha de encontrar en la Unión General de Trabajadores dificultades para llegar a la cima en la obra que de momento le está reservada; pero si los asesinatos han de continuar su obra miserable, no respondemos de que un día nuestros adheridos se cansen de ser víctimas y se decidan a defender su vida por los procedimientos que estimen más eficaces.

Advertimos leal y públicamente de lo que puede ocurrir. Unas veces con un pretexto y otras con otro, van cayendo compañeros nuestros a manos de los pistoleros de la Confederación y del comunismo. ¡Es ya demasiado! Sin embargo, recomendamos una vez más serenidad a los nuestros y decimos al Gobierno que vea si estos atentados vandálicos pueden ser evitados. Hay quien blasona de tener armas. Nosotros no queremos que llegue la ocasión de decir a los nuestros que donde se hacen armas para nuestros enemigos se harán también para nosotros. Esto repugna a nuestra conciencia y está en pugna con la educación social y política que hemos recibido; pero el vaso de la paciencia puede rebosar, y no seremos nosotros ciertamente los responsables de lo que pueda suceder.

Madrid, 12 de agosto de 1931.— Por la Comisión ejecutiva: El secretario-tesorero, Wenceslao Carrillo.»

Sobre el Parlamento

Hay excesiva e injustificada excitación

Se advierte en ciertos medios sociales excesiva, y, a nuestro juicio, injustificada, excitación. El nervosismo es un grave mal cuando se convierte en un estado latente de la opinión de los pueblos.

Es evidente que estamos en un momento de nuestra política interesante y delicado. Toda revolución lo es. Y la española, a pesar de su sentido jurídico y humano, no había de desmentir lo que ha sido en la historia de la Humanidad fenómeno general. Pero,afortunadamente, la marcha, hasta cierto punto, excesivamente pausada no da motivo a las inquietudes y al nervosismo. El Parlamento está dando una sensación de equilibrio, de serenidad, de interés, de trabajo y de buen deseo, que hacen reanudar en el ánimo los más profundos optimismos. La Cámara se da cuenta de la grave responsabilidad que le incumben; sabe que es soberana por expresión vibrante de la voluntad del pueblo, pero tiene noble dominio sobre sus impulsos y sentimientos para hacer uso discreto de las facultades y de la confianza que el país puso en ella. Y oye con respeto y tranquilidad las opiniones más opuestas, y luego resuelve en conciencia. No se puede hacer mejor y más justo elogio de este Parlamento. Y siendo ello así, ¿a qué inquietarse? ¿Por qué temer? Nosotros nos atrevemos a decir que jamás estuvo el pueblo español más garantido en sus derechos.

Que la revolución sigue su camino? Y es lógico que así sea. Y diremos más: en que siga adelante la obra revolucionaria está la mayor seguridad del orden en el país y de su elevación y progreso futuro. Las revoluciones, cuando comienzan una obra y la dejan a medio realizar, son un fenómeno de perturbación social; pero cuando la llevan a sus lógicas consecuencias, son la máxima seguridad de los pueblos. Pero las revoluciones no son obra de un día; son necesarios muchos días, meses y hasta años para que lleguen a pleno desarrollo. Y esto es lo que conviene que reflexionen las gentes. Que hemos comenzado a elaborar la revolución, y hay que trabajar con mucha actividad y celo para que la obra no se paralice.

La eficacia de las revoluciones no se mide por un hecho más o menos resonante, sino por los hechos sucesivos, que se enlazan entre sí y que revelan una marcha consecuente hacia fines políticos y sociales previamente determinados. No es el trabajo de un día el que forma la riqueza económica y espiritual de los pueblos, sino el esfuerzo continuo y perseverante, que va sumando una a una las sucesivas jornadas realizadas. El interés de la acumulación del esfuerzo, convertido en riqueza, para hacer posible el bienestar de los pueblos.

Y éste es el sentido que nosotros queremos dar a nuestra revolución.

Alemania trabaja

BREMA, 11.—En el puerto de esta ciudad se están realizando gigantescas y costosas obras de ensanche. La esclusa del Norte, que forma parte del programa general de expansión, acaba de ser entregada al tráfico. La inaugurará el paso del macabote alemán, del Lloyd Norte Alemán.

La antigua esclusa, de 223 metros de largo y 28 de ancho, no servía ya para los enormes buques que necesitan pasar a Hamburgo.

La nueva esclusa mide 372 metros de largo, 60 de ancho y 20 de profundidad. Más de 4.000 obreros han estado trabajando en la construcción durante cuatro años. Los gastos han subido a 35 millones de marcos oro, y han sido sufragados en parte por los dos grandes transatlánticos del Lloyd «Europa» y «Bremena».

Pasquines

El hambre de los campesinos

Casi todas las tardes, los diputados socialistas llevan a la reunión de la minoría un pedazo palpitante, vivo, de España. El tema más dramático es, por lo común, el del campo. La campaña española radica a Madrid unos mensajes desesperados. Es el S. O. S. de quienes temen perder. Ya en los últimos días de la monarquía, el campo se dolía de ausencia de cuidados. «Las cosas del campo—confesaba anonadado un hombre de la situación—no marchan bien. No se encuentra quien las entienda y facilite claridad a esos problemas.» Como todos los problemas de nuestra hora, no son problemas que deban ser imputados a la República. Existían, larvados, en el régimen anterior y se ponen en pie ahora que la esperanza de verlos resueltos anima a los hombres. «Mi linaje—se ufana un aristócrata—lata de los primeros siglos.» A lo que el hombre del pueblo le replica: «El mio no data.» Tampoco el hambre de las regiones agrarias data; es de siempre, y precisa la fecha de la misma es tarea difícil. Lo que hay es que el campesino, resignado antes con su hambre, ahora no se resigna y clama contra ella, convencido de que habrá un medio de acabar con su miseria tradicional. Los que se reputan de más radicales, apuntan su solución: Demos al campesino las tierras. La solución es bonita, ¿pero práctica? No es tierra lo que, de momento, interesa recibir al campesino. Esa, si acaso, es la solución de mañana. La de hoy es una solución de pan. Tiene hambre, ¿no lo estáis oyendo? ¡Hambre! Y lo urgente, por el instante, repetimos, es satisfacerle. Sin que la haya satisfecho no podrá sudar las tierras y hacerles producir. Tendrá tierras, porque éste es el designio de la República, pero con la tierra necesita recibir pan para su despensa, fuego para su hogar, semilla para sus tierras, aperos para moverlas y abonos para facilitar su fertilidad. ¡Tierra! Pan. Primero pan, esto es, remedios contra el hambre. La propiedad vendrá, en la forma racional que convenga, después. No se puede desdeñar ese problema porque plantea su vida en el campo. No será poniendo el carro delante de los caballos que como ganemos tiempo.

El que se desplazase toda la atención nacional hacia el campo lo encontraríamos bien. En el está, a estas horas, el porvenir de la República y de España. De España, que es forzoso volcar por encima, muy por encima, de todas las querellas de esta hora. Salvar al campo de su actual situación será, sin género de duda, salvar al país. Que gane, pues, esta preocupación primera el ánimo de todos los que sientan la responsabilidad del futuro. La apelación podía hacerse en términos de mayor sentimiento; si renunciáramos al tono profético es porque estamos ganados por la convicción de que no serán los sordos de condescuerza quienes renuncien a su sordera, aunque otro sea nuestro tono, como tampoco las conciencias despiertas, avisadas del peligro, precisan de un tono que no sea el corriente para facilitar la solución precisa. ¿Cuál sea ésta? Entre todos los diputados habrá de decidirse. Las deliberaciones no pueden ser muchas, porque el hambre no espera. Y lo que hoy es hambre en las dos Andalucías, en Extremadura, puede ser, mañana, hambre en toda el área nacional. No es gana de ensombrecer los días presentes; si acaso, es anhelo de evitar, para un mañana inmediato, angustias difícilmente remediadas. En suma: el problema es hoy más fácil que mañana. Justo es que con este convencimiento pretendamos una solución actual. Si es dinero lo que falta, ¿no habrá medio hábil de hallarlo? Ningún dinero es caro cuando de lo que se trata es de asegurar el porvenir, encuadrándolo en límites preVISIBLES.

Se puede ser optimista para el futuro a condición de ser prudente en las horas actuales. El hambre de los campos—y el de las ciudades, conviene no olvidarlo—es, de todos los problemas, el que reclama una más inmediata solución. Todos los esfuerzos deben conjurarse para encontrarla. Todas son buenas con tal de que sean eficaces. Todas son satisfactorias con el solo requisito de que sean viables. Que la noche que a cada instante del día o de la noche nos brinda la ciudad no nos gane; que las horas nos encuentren aferrados al mismo motivo de preocupación. Alguna vez hemos referido aquí, repitiémoslo con intención profética, el ejemplo del arquero empinado, allá en la alta noche, en hacer blanco en el disco de la Luna, que logra, como premio a su afán imposible, ser, de todos los arqueros de su tiempo, el de mejor puntería. El noble proverbio sirve en cuanto representa fecunda obstinación en un buen propósito. Probemos a recogerlos, con los términos del difícil problema del campo delante, intentando ahincadamente, sin que nos mellen la voluntad los fracasos, encontrar la solución al mismo. En suma: que no se nos caiga la preocupación, que sería tanto como dejar que se nos levanten la esperanza y la voluntad de una España sin hambres y con venturas. Que la preocupación, estimulándonos al trabajo, llegue a darnos su cosecha de aciertos, que será cosecha de satisfacciones para los que buscan; sin encontrarlo, su pedazo de pan; un pedazo de pan para aplacar el hambre, que allá por las tierras, campesinas, no data, como el linaje de todo trabajador.—]

EN LA CASA DEL PUEBLO

Gran acto de afirmación sindical del funcionario

Organizado por la Federación Nacional de Dependientes Municipales, hoy, a las diez de la noche, se celebrará en el teatro de la Casa del Pueblo (entrada por Gravina) un importante acto de afirmación sindical del funcionario, en el que tomarán parte los siguientes oradores: Antonio Fernández de Velasco, del ministerio de Economía. Manuel Cordero, diputado a Cortes. Presidirá Andrés Gana, presidente de la Federación de Dependientes Municipales.

Una maniobra

¿Vendrá o no vendrá el señor Maciá?

El modesto ciudadano de la calle que lee los periódicos y no tiene más fuentes de información que ésta, debe haberse hecho un lío con los relatos de estos días respecto a los propósitos del señor Maciá, quien tan pronto hace anunciar pomposamente que viene a Madrid en tren especial como que no viene, para anticipar luego que se ha decidido que venga, para repetir, finalmente, que se hará representar por persona de su confianza.

Alguien, recordando que el señor Maciá, en veinte años de diputado en el Parlamento, no ha pronunciado jamás una sola palabra, porque no sabe hablar, ha creído que ello era miedo, que el señor Maciá no se atrevía a venir a Madrid convencido de antemano que haría el ridículo. No carece de fundamento esta versión; mas creemos que no es ésta la verdadera causa de las vacilaciones del presidente de la Generalidad, sino otras y más graves.

En realidad, Maciá y los catalanistas se sienten un poco fracasados, antes incluso de emprender la batalla para ganar el Estatuto, y temen las consecuencias que todo esto pueda reportarles después de la sarta de tonterías y de fantásticas promesas que han hecho hacer en una parte de los elementos anarquistas que les dieron los votos y que se muestran cada día más exigentes. Algunos de los hombres de la izquierda catalana, los más reflexivos, empiezan a vacilar ante el porvenir, bastante nebuloso para ellos, y, viendo que la actitud sin freno de los pistoleros, alentados inconscientemente por el señor Maciá, puede llevarlos y los llevará a una ruina total, trabajan para que el señor don Francisco se retire a un pueblito de la provincia de Lérida y deje hacer a los demás.

Sin embargo, el señor Maciá no es de los que se dejan convencer con mucha facilidad, y, puesto en dictador, les contesta a los que tal le aconsejan: «Yo haré lo que me dé la gana, y aquí se hace lo que yo mando.» Y muchos de estos hombres que dicen representar la soberanía del pueblo catalán, que afirman a cada instante su independencia y su espíritu democrático, obedecen como reclutas a lo que el señor coronel ordena.

Y ahora viene la maniobra que señalamos. Sin duda se nos rectificará, como la vez anterior, al hablar de las cosas inconcebibles del señor Maciá; pero nuestro deber es hacer la siguiente advertencia, y deseamos que todos nos oigan:

El señor Maciá vendrá a Madrid y se le prepara una pita fuerte a su llegada a la capital de la República para ver si se consigue que haya disturbios, de lo cual se acusará al Gobierno y quizá también a las organizaciones obreras madrileñas, para luego así justificar todos los disparates que se le ocurran al señor coronel y quizá dar rienda suelta a los anarquistas.

Con una imprudencia incalificable ha consentido que por la frontera francesa se entraran grandes cantidades de armas, que están en poder de todos los desalmados que en Barcelona se han cobijado, con el favor del señor Maciá, en la Confederación anarquista, y esta gente, sin solvencia ni respeto a nada, llegará a un momento que echarán de la Generalidad a Maciá y a todos los demás, y esto es lo que se quiere evitar promoviendo disturbios en Madrid para que la responsabilidad de todo lo que ocurra caiga sobre el Gobierno de la República española y a ser posible contra la Unión General de Trabajadores y contra el Partido Socialista.

Alerta, pues, compañeros, si Maciá viene a Madrid o los diputados de la Confederación se lanzan a la desesperada y quieren provocar disturbios, hay que hacerles el vacío. Es el mayor castigo que les puede dar a los malos comediantes.

Enrique SANTIAGO

El Reichstag conmemora con toda pompa la fiesta de la Constitución

BERLIN, 12.—En el salón de sesiones del Reichstag, lujosamente engalanado, se ha celebrado la fiesta de la Constitución. Asistieron el mariscal Hindenburg, los miembros del Gobierno y las autoridades.

El ministro de Hacienda, señor Dietrich, pronunció un discurso, en el que puso de relieve los peligros que amenazaron la economía alemana durante los pasados meses a consecuencia de la retirada, por valor de miles de millones, de los créditos extranjeros a corto plazo.

«Sufrimos—añadió—, no sólo la crisis económica, sino también la de los tratados que terminaron la guerra y que quisieron colocar los cimientos de una nueva Europa y de un mundo nuevo. Esperamos que comenzará a imponerse la comprensión del hecho de que las economías de los pueblos de la Tierra dependen unas de otras, y que esto se tenga un día en cuenta para la revisión de los tratados.»

El señor Dietrich terminó expresando su fe en el porvenir de Alemania.

A continuación, el canceller Brüning pronunció una alocución, en la que invitó a los alemanes a recordar lo que los une, y a la asistencia, a asociarse al grito de: «¡Viva el pueblo alemán unido en la República!».

La estancia de Auriol en España

Nuestro camarada francés Auriol visitó ayer a nuestro compañero Indalecio Prieto. Después estuvo en la Cámara presenciando gran parte de la sesión, en unión de su esposa, a la que acompañaba la de nuestro camarada Fabra Ribas.

Auriol visitará hoy al jefe del Gobierno, al presidente de la Cámara, camarada Besteiro, y a los tres ministros socialistas, camaradas Prieto, De los Ríos y Largo Caballero.

También se propone visitar hoy la Casa del Pueblo y la Redacción de EL SOCIALISTA. Mañana visitará a Toledo, y por la noche saldrá de Madrid para efectuar un viaje por diferentes capitales de España, pues desea conocer y estudiar nuestro país.

Consideraciones

El problema de las responsabilidades

No salimos de nuestro asombro al ver que los elementos que han sostenido la dictadura que durante ocho años ha tenido sojuzgados a los españoles, sometidos a un régimen de ignominiosa excepción, expresen sus temores de que la Cámara se convierta en una Convención al tratar el problema de las responsabilidades. ¿Qué temen? ¿Por qué se aterrorizan? ¿Qué es lo que les inquieta? ¿El miedo a que se les haga justicia? ¿Por qué no lo han pensado cuando se han arrojado facultades que no les correspondían, ofendiendo al pueblo en su dignidad y maltratándolo en sus intereses? Entonces se sentían arrogantes e invencibles. Eran los años indiscutibles. El régimen de excepción que les vivían les llevaba al desvarío, que les que les conducía su conducta suicida, exigían todas las responsabilidades, no Y ahora, aterrados por sus culpas, se sienten temerosos y asustados de la justicia que el pueblo les pueda aplicar.

No tiemblen tan pronto, que a su excesiva crueldad ha demostrado el pueblo que responde con medidas energicas, justas, pero humanas. Nosotros sabemos que la Comisión de Responsabilidades quiere hacer que éstas sean exigidas en términos de energía y de justicia ejemplar, pero sin que por un momento esté ausente el sentimiento de humanidad. Y no se convertirá el Parlamento en Convención peligrosa: la primera, porque la composición de la Cámara no lo consiente; después, porque hay allí una numerosa minoría socialista que, interesada en que se exijan todas las responsabilidades, no toleraría que la pasión desbordada los sentimientos de justicia y de humanidad, y, por último, porque es perfectamente compatible que el Parlamento soberano actúe con los plenos poderes que recibió del pueblo en la exigencia de las responsabilidades, sin excederse en el rigor del castigo de los que resulten culpables. Es todo ello compatible. Lo que no es admisible es que, con pretextos fútiles que esconden la cobarde medrosidad de los responsables y los impunidades, se pretenda aterrorizar al país para hacer una atmósfera moral contraria a la exigencia efectiva de las responsabilidades. Y ya verán qué pronto quedarán todos los equívocos desvanecidos.

La huelga telefónica

Los sindicalistas visitan al ministro de Comunicaciones

Ayer por la mañana se celebró una reunión en el ministerio de Comunicaciones entre obreros del Sindicato único y el ministro.

Al terminarse la reunión, los obreros fueron interrogados por los periodistas, a quienes manifestaron que todavía no había recaído acuerdo sobre su asistencia a la Conferencia; pero que tenían una impresión francamente optimista.

Lo que dice el ministro.

El señor Martínez Barrios recibió a los periodistas a las dos y cuarto de la tarde. Manifestó que había celebrado conferencias independientes con el director de la Telefónica y el diputado señor Jiménez y los representantes del Sindicato de Telefonos.

Continúan las negociaciones—dijo el señor Martínez Barrios—para conseguir la asistencia de los representantes obreros a la Comisión que redacta las bases de trabajo. Mi impresión es buena, y seguramente mañana les podré decir si las negociaciones han culminado en un acuerdo favorable.

Por los ministerios

EN LA PRESIDENCIA

Una conferencia.
Ayer por la mañana, los diputados catalanes señores Companys, Hurrado y Carner visitaron al jefe del Gobierno y discutieron muy cordialmente el Estatuto de autonomía de Cataluña que han de presentar a la aprobación de las Cortes, quedando, según nuestros informes, de acuerdo en bastantes puntos del proyecto.

EN GOBERNACION

En Córdoba no pasa nada.
Al mediodía no recibió a los periodistas el ministro de la Gobernación. Lo hizo en su nombre el subsecretario del departamento. Este manifestó que en Córdoba, según acababa de comunicar el gobernador, había tranquilidad. Sólo existen planteadas dos huelgas, una de albañiles, en el capitel, y otra, de campesinos, en los pueblos de Castro y Bujalance.

EIervosencia en Zaragoza.

—En Zaragoza—siguió diciendo el señor Ossorio—se ha notado hoy alguna efervescencia entre el elemento obrero afiliado a los Sindicatos. El gobernador ha adoptado las debidas precauciones; las fuerzas patrullan por las calles. En relación con este asunto, el ministro ha cursado las oportunas instrucciones y considera terminada el movimiento. Es una agitación con el único objeto de mantener la inquietud del tipo de las mantenidas por la Confederación.

Terminó diciendo el subsecretario que en el resto de España la tranquilidad es completa.

EN ECONOMIA

Los vinos y Francia.

Al recibir al mediodía de ayer a los periodistas, el ministro de Economía, señor Nicoláu d'Oliver, les manifestó, a preguntas de éstos, que las negociaciones entabladas con Francia en relación con la cuestión vinícola están en vías de solución, y que seguramente dentro de unos días les podría dar la noticia de la satisfactoria solución de este importante asunto.

Unas medidas restrictivas y el peso uruguayo.

El ministro entregó a los reporteros la siguiente nota, cuya publicación interesa:

«Con objeto de contener la gran depreciación del peso uruguayo, el Consejo Nacional de Administración de la República del Uruguay ha presentado a las Cámaras un proyecto de ley en que se faculta al Poder Ejecutivo para prohibir la entrada en el país, hasta el 31 de diciembre próximo, de gran cantidad de mercancías, entre las cuales figuran verduras que se importan de España, aunque no el aceite de oliva, que constituye el grueso de nuestra exportación.

En el proyecto se exceptúan de la prohibición las mercancías que hayan salido de puerto extranjero antes del día 7 del corriente, pudiendo el Consejo autorizar la entrada de las que salgan de puerto extranjero antes del 31 del actual, siempre que se comunique que fueron adquiridas antes del día 7. El Consejo estaría facultado para autorizar la entrada al país de todas las demás mercancías que se introducen en el Uruguay, hasta llegar a un 30 por 100 menos del total de las importaciones registradas en el año 1930.

Aunque las Cámaras legislativas no han aprobado aún el proyecto, se cree que lo sancionarán en breve, quizá con algunas variaciones.

El ministro de Economía Nacional, en previsión de que se comiencen a exponerles que todo cuanto sea posible y esté de mi mano haré por favorecerles.

Los obreros de Bujalance.

El señor Díaz del Moral, con una Comisión de Bujalance, ha venido a hablarme de la situación en que se encuentran los obreros de aquel pueblo, que tenían firmado un contrato de trabajo con los patronos, y al suprimirse los alojamientos arbitrarios de los trabajadores, los propietarios habían interpretado el decreto en el sentido de que los contratos anteriores quedaban sin valor. Al fin, los patronos se han convencido y cumplirán lo estipulado; pero como se niegan a pagar los jornales de los días que suspendieron la efectividad del contrato, he ordenado que intervenga el jurado mixto.

Los ferroviarios militares.

También ha estado aquí una Comisión de ferroviarios militares a exponerme algunos temores que tienen, motivados por el reingreso de los despedidos en el año 17, tales como la supresión de los derechos adquiridos, ascensos, etc. Yo les he contestado que no tienen por qué temer nada, toda vez que la escala amortizable en

EL SABADO 15 APARECERA

Revolución

En él colaborarán las más destacadas firmas de la organización obrera y socialista.

50 PESETAS DENTADURAS:

EDUARDO M. ALVAREZ, Dentista, Magdalena, 28, 1.º Madrid.

NOVIAS

Al lado de (El Imparcial). Duque de Alba, 6. Muebles baratísimos. Inmenso surtido en camisas doradas, hierro.

MANUFACTURA ARMERO

ESPECIALISTA REUNIDAS FABRICA DE ESCOPETAS FINAS DE CAZA Especialidad en escopetas de tiro de pichón.

Dirección postal: Sociedad Anónima Cooperativa Danot - Bat. Teléfono 225. EIBAR (ESPAÑA)

TALLERES RENAULT

de la Plaza de Toros, 7 y 9. Teléfono 53843.

GOODYEAR

Compañía Española de Neumáticos y Caucho Goodyear, S. A. Representante en Madrid: ANTONIO SANGHO, Legaspi, 67.

Guía del Automovilismo

Recomendamos a nuestros lectores que se fijen en los establecimientos que anunciamos en esta sección, en la seguridad de que han de quedar satisfechos al hacer en ellos sus compras.

CASA ARDID

Neumáticos y toda clase de accesorios para automóvil. Avenida, número 4, Madrid. Teléfonos 32038 y 31226. Grandes descuentos. Exportación a provincias.

MANUFACTURA ARMERO

ESPECIALISTA REUNIDAS FABRICA DE ESCOPETAS FINAS DE CAZA Especialidad en escopetas de tiro de pichón.

Dirección postal: Sociedad Anónima Cooperativa Danot - Bat. Teléfono 225. EIBAR (ESPAÑA)

TALLERES RENAULT

de la Plaza de Toros, 7 y 9. Teléfono 53843.

GOODYEAR

Compañía Española de Neumáticos y Caucho Goodyear, S. A. Representante en Madrid: ANTONIO SANGHO, Legaspi, 67.

Federaciones nacionales

La Gráfica Española.

En la reunión celebrada por el Comité central se leyó la correspondencia que sigue:

De la Sección de Cajas de Madrid, interesando la aplicación de los beneficios que en determinados casos otorga el Estatuto federal para un ex federado que ha residido en Cuba hasta hace poco, los que le son aplicados.

De la de San Sebastián, pidiendo que aquella población sea localidad prohibida a la inmigración en busca de trabajo, en vista del número de parados que actualmente tiene; resolviendo el Comité acceder a esa demanda.

De la de Valencia, preguntando si la relación mensual de subsidios por paro que han de enviar las filiales para ser presentadas al Gobierno civil de la provincia pueden enviarse cada trimestre, y demandando informes sobre la Conferencia de Salarios; decidiendo el Comité hacerles presente que la presentación de dicha relación debe ser mensual, y facilitar los datos que sobre el segundo punto solicitan.

De varios tipógrafos de Badalona, notificando que en breve quedarán constituidos en Sociedad de resistencia.

De la Sección de Mallorca, remitiendo propuestas para el Congreso.

De la de Logroño, dando cuenta de la nueva Directiva electa.

De la de Sevilla, participando sus relaciones con la Asociación de Tipógrafos Autónoma, que allí viene actuando desde hace poco.

De la de Albacete, aceptando la delegación que el Comité central les anunció que, en nombre del mismo, acudiría a aquella población al objeto de dar orientaciones sindicales a la misma.

Fueron recibidas relaciones de subsidios de paro otorgados de las filiales de Logroño, Granada, Oviedo, Pamplona, Salamanca, Vigo, Tarragona y Madrid (Cajistas), las que suman 6.541,40 pesetas, y se retransmitieron al Gobierno civil de la provincia, a los fines de la subvención que por este servicio social se otorga por el Ministerio de Trabajo.

Se acordó convocar a la Comisión interventora y electoral para que, según el acuerdo del último plenario, proceda a convocar a la elección de los cargos vacantes del Comité central.

La de Obreros en Madera.

Ha celebrado su Ejecutiva la reunión legislativa, resolviendo, entre otros, los asuntos siguientes: Se concede ingreso a las Secciones de Obreros en Madera de Getafe, con 17 afiliados; Carpinteros de Envascs de Beniarjó, con 11; Carpinteros de Montilla, con 8; Obreros y Empleados con 74.

Ebanistas de Salamanca interesan de la Ejecutiva realice una gestión en el ministerio de Trabajo relacionada con el funcionamiento de su Comité paritario, comunicándole el resultado de ella; solicitan asimismo copia de las bases de trabajo de Madrid, que se le remiten.

La Sección de Obreros del Ramo de la Madera de Lorca notifica anomalías en el cumplimiento de la jornada de ocho horas; se le indican las gestiones que deben realizar para conseguir su cumplimiento, además de las que la Ejecutiva realice.

La Sección del Ramo de la Madera de Alcantarilla consulta la conveniencia de efectuar determinada gestión. Se le comunica la opinión de la Ejecutiva en el asunto consultado.

Obreros del Ramo de la Madera de Cartagena piden aclaraciones en relación con el nombramiento de vocales obreros en los Comités paritarios. Se les comunica la tramitación a seguir.

Queda enterada la Ejecutiva de la contestación del ministro de Trabajo, camarada Largo Caballero, a la comunicación que se le dirigió notificándole los acuerdos tomados en la reunión del Pleno del Comité Nacional, relacionados con las inspecciones. El compañero Francisco Sotillos

La Agrupación al Servicio de la República ruega a cuantos se hallen en esos casos que remitan a la Secretaría de la Agrupación, P. y Margall, número 9, piso C, despacho número 17, nota expresiva de su nombre y apellidos, para poderles dar de baja en las listas de afiliados.

La Agrupación al Servicio de la República, que había suspendido la recaudación de cuotas por hallarse en período de reorganización, ruega a sus agrupados que recojan, en la Secretaría de la Agrupación, P. y Margall, número 9, piso C, número 17, los recibos correspondientes a las cuotas no satisfechas, en cualquier día laborable, de cuatro a siete de la tarde.

General BURQUETE

Agrupación al Servicio de la República

Por acuerdo de la asamblea celebrada en Madrid en 5 de junio último, la Agrupación al Servicio de la República se constituyó en partido político, y, como consecuencia del acuerdo citado, deberán dejar de pertenecer a esta Agrupación todas aquellas personas que figuren afiliadas a otros partidos o no estén conformes con el acuerdo adoptado por la asamblea.

La Agrupación al Servicio de la República ruega a cuantos se hallen en esos casos que remitan a la Secretaría de la Agrupación, P. y Margall, número 9, piso C, despacho número 17, nota expresiva de su nombre y apellidos, para poderles dar de baja en las listas de afiliados.

La Agrupación al Servicio de la República, que había suspendido la recaudación de cuotas por hallarse en período de reorganización, ruega a sus agrupados que recojan, en la Secretaría de la Agrupación, P. y Margall, número 9, piso C, número 17, los recibos correspondientes a las cuotas no satisfechas, en cualquier día laborable, de cuatro a siete de la tarde.

General BURQUETE

Agrupación al Servicio de la República

Por acuerdo de la asamblea celebrada en Madrid en 5 de junio último, la Agrupación al Servicio de la República se constituyó en partido político, y, como consecuencia del acuerdo citado, deberán dejar de pertenecer a esta Agrupación todas aquellas personas que figuren afiliadas a otros partidos o no estén conformes con el acuerdo adoptado por la asamblea.

La Agrupación al Servicio de la República ruega a cuantos se hallen en esos casos que remitan a la Secretaría de la Agrupación, P. y Margall, número 9, piso C, despacho número 17, nota expresiva de su nombre y apellidos, para poderles dar de baja en las listas de afiliados.

La Agrupación al Servicio de la República, que había suspendido la recaudación de cuotas por hallarse en período de reorganización, ruega a sus agrupados que recojan, en la Secretaría de la Agrupación, P. y Margall, número 9, piso C, número 17, los recibos correspondientes a las cuotas no satisfechas, en cualquier día laborable, de cuatro a siete de la tarde.

General BURQUETE

Agrupación al Servicio de la República

Por acuerdo de la asamblea celebrada en Madrid en 5 de junio último, la Agrupación al Servicio de la República se constituyó en partido político, y, como consecuencia del acuerdo citado, deberán dejar de pertenecer a esta Agrupación todas aquellas personas que figuren afiliadas a otros partidos o no estén conformes con el acuerdo adoptado por la asamblea.

La Agrupación al Servicio de la República ruega a cuantos se hallen en esos casos que remitan a la Secretaría de la Agrupación, P. y Margall, número 9, piso C, despacho número 17, nota expresiva de su nombre y apellidos, para poderles dar de baja en las listas de afiliados.

La Agrupación al Servicio de la República, que había suspendido la recaudación de cuotas por hallarse en período de reorganización, ruega a sus agrupados que recojan, en la Secretaría de la Agrupación, P. y Margall, número 9, piso C, número 17, los recibos correspondientes a las cuotas no satisfechas, en cualquier día laborable, de cuatro a siete de la tarde.

Federaciones nacionales

La Gráfica Española.

En la reunión celebrada por el Comité central se leyó la correspondencia que sigue:

De la Sección de Cajas de Madrid, interesando la aplicación de los beneficios que en determinados casos otorga el Estatuto federal para un ex federado que ha residido en Cuba hasta hace poco, los que le son aplicados.

De la de San Sebastián, pidiendo que aquella población sea localidad prohibida a la inmigración en busca de trabajo, en vista del número de parados que actualmente tiene; resolviendo el Comité acceder a esa demanda.

De la de Valencia, preguntando si la relación mensual de subsidios por paro que han de enviar las filiales para ser presentadas al Gobierno civil de la provincia pueden enviarse cada trimestre, y demandando informes sobre la Conferencia de Salarios; decidiendo el Comité hacerles presente que la presentación de dicha relación debe ser mensual, y facilitar los datos que sobre el segundo punto solicitan.

De varios tipógrafos de Badalona, notificando que en breve quedarán constituidos en Sociedad de resistencia.

De la Sección de Mallorca, remitiendo propuestas para el Congreso.

De la de Logroño, dando cuenta de la nueva Directiva electa.

De la de Sevilla, participando sus relaciones con la Asociación de Tipógrafos Autónoma, que allí viene actuando desde hace poco.

De la de Albacete, aceptando la delegación que el Comité central les anunció que, en nombre del mismo, acudiría a aquella población al objeto de dar orientaciones sindicales a la misma.

Fueron recibidas relaciones de subsidios de paro otorgados de las filiales de Logroño, Granada, Oviedo, Pamplona, Salamanca, Vigo, Tarragona y Madrid (Cajistas), las que suman 6.541,40 pesetas, y se retransmitieron al Gobierno civil de la provincia, a los fines de la subvención que por este servicio social se otorga por el Ministerio de Trabajo.

Se acordó convocar a la Comisión interventora y electoral para que, según el acuerdo del último plenario, proceda a convocar a la elección de los cargos vacantes del Comité central.

La de Obreros en Madera.

Ha celebrado su Ejecutiva la reunión legislativa, resolviendo, entre otros, los asuntos siguientes: Se concede ingreso a las Secciones de Obreros en Madera de Getafe, con 17 afiliados; Carpinteros de Envascs de Beniarjó, con 11; Carpinteros de Montilla, con 8; Obreros y Empleados con 74.

Ebanistas de Salamanca interesan de la Ejecutiva realice una gestión en el ministerio de Trabajo relacionada con el funcionamiento de su Comité paritario, comunicándole el resultado de ella; solicitan asimismo copia de las bases de trabajo de Madrid, que se le remiten.

La Sección de Obreros del Ramo de la Madera de Lorca notifica anomalías en el cumplimiento de la jornada de ocho horas; se le indican las gestiones que deben realizar para conseguir su cumplimiento, además de las que la Ejecutiva realice.

La Sección del Ramo de la Madera de Alcantarilla consulta la conveniencia de efectuar determinada gestión. Se le comunica la opinión de la Ejecutiva en el asunto consultado.

Obreros del Ramo de la Madera de Cartagena piden aclaraciones en relación con el nombramiento de vocales obreros en los Comités paritarios. Se les comunica la tramitación a seguir.

Queda enterada la Ejecutiva de la contestación del ministro de Trabajo, camarada Largo Caballero, a la comunicación que se le dirigió notificándole los acuerdos tomados en la reunión del Pleno del Comité Nacional, relacionados con las inspecciones. El compañero Francisco Sotillos

La Agrupación al Servicio de la República ruega a cuantos se hallen en esos casos que remitan a la Secretaría de la Agrupación, P. y Margall, número 9, piso C, despacho número 17, nota expresiva de su nombre y apellidos, para poderles dar de baja en las listas de afiliados.

La Agrupación al Servicio de la República, que había suspendido la recaudación de cuotas por hallarse en período de reorganización, ruega a sus agrupados que recojan, en la Secretaría de la Agrupación, P. y Margall, número 9, piso C, número 17, los recibos correspondientes a las cuotas no satisfechas, en cualquier día laborable, de cuatro a siete de la tarde.

General BURQUETE

Agrupación al Servicio de la República

Por acuerdo de la asamblea celebrada en Madrid en 5 de junio último, la Agrupación al Servicio de la República se constituyó en partido político, y, como consecuencia del acuerdo citado, deberán dejar de pertenecer a esta Agrupación todas aquellas personas que figuren afiliadas a otros partidos o no estén conformes con el acuerdo adoptado por la asamblea.

La Agrupación al Servicio de la República ruega a cuantos se hallen en esos casos que remitan a la Secretaría de la Agrupación, P. y Margall, número 9, piso C, despacho número 17, nota expresiva de su nombre y apellidos, para poderles dar de baja en las listas de afiliados.

La Agrupación al Servicio de la República, que había suspendido la recaudación de cuotas por hallarse en período de reorganización, ruega a sus agrupados que recojan, en la Secretaría de la Agrupación, P. y Margall, número 9, piso C, número 17, los recibos correspondientes a las cuotas no satisfechas, en cualquier día laborable, de cuatro a siete de la tarde.

General BURQUETE

Agrupación al Servicio de la República

Por acuerdo de la asamblea celebrada en Madrid en 5 de junio último, la Agrupación al Servicio de la República se constituyó en partido político, y, como consecuencia del acuerdo citado, deberán dejar de pertenecer a esta Agrupación todas aquellas personas que figuren afiliadas a otros partidos o no estén conformes con el acuerdo adoptado por la asamblea.

La Agrupación al Servicio de la República ruega a cuantos se hallen en esos casos que remitan a la Secretaría de la Agrupación, P. y Margall, número 9, piso C, despacho número 17, nota expresiva de su nombre y apellidos, para poderles dar de baja en las listas de afiliados.

La Agrupación al Servicio de la República, que había suspendido la recaudación de cuotas por hallarse en período de reorganización, ruega a sus agrupados que recojan, en la Secretaría de la Agrupación, P. y Margall, número 9, piso C, número 17, los recibos correspondientes a las cuotas no satisfechas, en cualquier día laborable, de cuatro a siete de la tarde.

General BURQUETE

Agrupación al Servicio de la República

Por acuerdo de la asamblea celebrada en Madrid en 5 de junio último, la Agrupación al Servicio de la República se constituyó en partido político, y, como consecuencia del acuerdo citado, deberán dejar de pertenecer a esta Agrupación todas aquellas personas que figuren afiliadas a otros partidos o no estén conformes con el acuerdo adoptado por la asamblea.

La Agrupación al Servicio de la República ruega a cuantos se hallen en esos casos que remitan a la Secretaría de la Agrupación, P. y Margall, número 9, piso C, despacho número 17, nota expresiva de su nombre y apellidos, para poderles dar de baja en las listas de afiliados.

La Agrupación al Servicio de la República, que había suspendido la recaudación de cuotas por hallarse en período de reorganización, ruega a sus agrupados que recojan, en la Secretaría de la Agrupación, P. y Margall, número 9, piso C, número 17, los recibos correspondientes a las cuotas no satisfechas, en cualquier día laborable, de cuatro a siete de la tarde.

Federaciones nacionales

La Gráfica Española.

En la reunión celebrada por el Comité central se leyó la correspondencia que sigue:

De la Sección de Cajas de Madrid, interesando la aplicación de los beneficios que en determinados casos otorga el Estatuto federal para un ex federado que ha residido en Cuba hasta hace poco, los que le son aplicados.

De la de San Sebastián, pidiendo que aquella población sea localidad prohibida a la inmigración en busca de trabajo, en vista del número de parados que actualmente tiene; resolviendo el Comité acceder a esa demanda.

De la de Valencia, preguntando si la relación mensual de subsidios por paro que han de enviar las filiales para ser presentadas al Gobierno civil de la provincia pueden enviarse cada trimestre, y demandando informes sobre la Conferencia de Salarios; decidiendo el Comité hacerles presente que la presentación de dicha relación debe ser mensual, y facilitar los datos que sobre el segundo punto solicitan.

De varios tipógrafos de Badalona, notificando que en breve quedarán constituidos en Sociedad de resistencia.

De la Sección de Mallorca, remitiendo propuestas para el Congreso.

De la de Logroño, dando cuenta de la nueva Directiva electa.

De la de Sevilla, participando sus relaciones con la Asociación de Tipógrafos Autónoma, que allí viene actuando desde hace poco.

De la de Albacete, aceptando la delegación que el Comité central les anunció que, en nombre del mismo, acudiría a aquella población al objeto de dar orientaciones sindicales a la misma.

Fueron recibidas relaciones de subsidios de paro otorgados de las filiales de Logroño, Granada, Oviedo, Pamplona, Salamanca, Vigo, Tarragona y Madrid (Cajistas), las que suman 6.541,40 pesetas, y se retransmitieron al Gobierno civil de la provincia, a los fines de la subvención que por este servicio social se otorga por el Ministerio de Trabajo.

Se acordó convocar a la Comisión interventora y electoral para que, según el acuerdo del último plenario, proceda a convocar a la elección de los cargos vacantes del Comité central.

La de Obreros en Madera.

Ha celebrado su Ejecutiva la reunión legislativa, resolviendo, entre otros, los asuntos siguientes: Se concede ingreso a las Secciones de Obreros en Madera de Getafe, con 17 afiliados; Carpinteros de Envascs de Beniarjó, con 11; Carpinteros de Montilla, con 8; Obreros y Empleados con 74.

Ebanistas de Salamanca interesan de la Ejecutiva realice una gestión en el ministerio de Trabajo relacionada con el funcionamiento de su Comité paritario, comunicándole el resultado de ella; solicitan asimismo copia de las bases de trabajo de Madrid, que se le remiten.

La Sección de Obreros del Ramo de la Madera de Lorca notifica anomalías en el cumplimiento de la jornada de ocho horas; se le indican las gestiones que deben realizar para conseguir su cumplimiento, además de las que la Ejecutiva realice.

La Sección del Ramo de la Madera de Alcantarilla consulta la conveniencia de efectuar determinada gestión. Se le comunica la opinión de la Ejecutiva en el asunto consultado.

Obreros del Ramo de la Madera de Cartagena piden aclaraciones en relación con el nombramiento de vocales obreros en los Comités paritarios. Se les comunica la tramitación a seguir.

Queda enterada la Ejecutiva de la contestación del ministro de Trabajo, camarada Largo Caballero, a la comunicación que se le dirigió notificándole los acuerdos tomados en la reunión del Pleno del Comité Nacional, relacionados con las inspecciones. El compañero Francisco Sotillos

La Agrupación al Servicio de la República ruega a cuantos se hallen en esos casos que remitan a la Secretaría de la Agrupación, P. y Margall, número 9, piso C, despacho número 17, nota expresiva de su nombre y apellidos, para poderles dar de baja en las listas de afiliados.

La Agrupación al Servicio de la República, que había suspendido la recaudación de cuotas por hallarse en período de reorganización, ruega a sus agrupados que recojan, en la Secretaría de la Agrupación, P. y Margall, número 9, piso C, número 17, los recibos correspondientes a las cuotas no satisfechas, en cualquier día laborable, de cuatro a siete de la tarde.

General BURQUETE

Agrupación al Servicio de la República

Por acuerdo de la asamblea celebrada en Madrid en 5 de junio último, la Agrupación al Servicio de la República se constituyó en partido político, y, como consecuencia del acuerdo citado, deberán dejar de pertenecer a esta Agrupación todas aquellas personas que figuren afiliadas a otros partidos o no estén conformes con el acuerdo adoptado por la asamblea.

La Agrupación al Servicio de la República ruega a cuantos se hallen en esos casos que remitan a la Secretaría de la Agrupación, P. y Margall, número 9, piso C, despacho número 17, nota expresiva de su nombre y apellidos, para poderles dar de baja en las listas de afiliados.

La Agrupación al Servicio de la República, que había suspendido la recaudación de cuotas por hallarse en período de reorganización, ruega a sus agrupados que recojan, en la Secretaría de la Agrupación, P. y Margall, número 9, piso C, número 17, los recibos correspondientes a las cuotas no satisfechas, en cualquier día laborable, de cuatro a siete de la tarde.

General BURQUETE

Agrupación al Servicio de la República

Por acuerdo de la asamblea celebrada en Madrid en 5 de junio último, la Agrupación al Servicio de la República se constituyó en partido político, y, como consecuencia del acuerdo citado, deberán dejar de pertenecer a esta Agrupación todas aquellas personas que figuren afiliadas a otros partidos o no estén conformes con el acuerdo adoptado por la asamblea.

La Agrupación al Servicio de la República ruega a cuantos se hallen en esos casos que remitan a la Secretaría de la Agrupación, P. y Margall, número 9, piso C, despacho número 17, nota expresiva de su nombre y apellidos, para poderles dar de baja en las listas de afiliados.

La Agrupación al Servicio de la República, que había suspendido la recaudación de cuotas por hallarse en período de reorganización, ruega a sus agrupados que recojan, en la Secretaría de la Agrupación, P. y Margall, número 9, piso C, número 17, los recibos correspondientes a las cuotas no satisfechas, en cualquier día laborable, de cuatro a siete de la tarde.

General BURQUETE

Agrupación al Servicio de la República

Por acuerdo de la asamblea celebrada en Madrid en 5 de junio último, la Agrupación al Servicio de la República se constituyó en partido político, y, como consecuencia del acuerdo citado, deberán dejar de pertenecer a esta Agrupación todas aquellas personas que figuren afiliadas a otros partidos o no estén conformes con el acuerdo adoptado por la asamblea.

La Agrupación al Servicio de la República ruega a cuantos se hallen en esos casos que remitan a la Secretaría de la Agrupación, P. y Margall, número 9, piso C, despacho número 17, nota expresiva de su nombre y apellidos, para poderles dar de baja en las listas de afiliados.

La Agrupación al Servicio de la República, que había suspendido la recaudación de cuotas por hallarse en período de reorganización, ruega a sus agrupados que recojan, en la Secretaría de la Agrupación, P. y Margall, número

LAS CORTES CONSTITUYENTES

El canónigo señor García Gallego se expresa líricamente en la Cámara, en nombre de los católicos demócratas

Y el jefe del Gobierno le contesta con un brillante discurso. -- Continuó la interpelación sobre el nombramiento del Tribunal Supremo, interviniendo Fernando de los Ríos. -- Un proyecto de ley de la Comisión de Responsabilidades que tiene gran interés

DESDE LA TRIBUNA

El advenimiento del Apocalipsis

El señor Rodríguez Piñero, ese diputado que es de Cádiz, que presume de ser el píjolo de la Cámara y que bite el arcedo de la velocidad en la elocuencia, consume, intrépido, el primer turno, y justo es reconocer que habla como si se le escuchara. Desde el otro día nos ha dejado una preocupación: ¿a qué orador recuerda este singularísimo orador que es de Cádiz y se llama Rodríguez? Y de pronto cuencos: a un orador magnífico, al que los neares de la vida habían llevado a proclamar, desde la alta tribuna del pescante de un coche de punto, las excelencias de un específico. Pero nuestro señor Rodríguez tiene más suerte que aquél; le contesta, bajo la figura del compañero Prieto, todo un señor ministro. El señor Rodríguez da unas cabezadillas que visiblemente se acompañan de unos ceño fríos... exo in golosos y complacidos. ¡Que sea enhorabuena, hombre!

Lo que en términos de sofista se llama unos compases al aire: Pepín Díaz Fernández—siempre será Pepín para sus amigos y para los que le admiramos—habla de la «orgia administrativa» del incomparable e inenarrable Patronato de Turismo; el camarada Juan Canales, con aquella su voz que en un reparto de zarzuela calificaría de bajo profundo, habla de la caprichosa fantasía de las grandes Compañías más o menos monopolizadoras y monopolizadas; el camarada Román saca una vez más a la vergüenza pública el problema del paro, y el señor López de Goicochea expone las condiciones de trabajo en las minas de Mazarrón, en donde los mineros perciben jornales grotescos por trabajar sepultados en vida, y sus hijos, jornales que son limosnas. «Es una compasión», dice el señor Goicochea. Nosotros diríamos otra cosa. Y nos gustaría también preguntarles a los señores agrarios, raseñanos y simpatizantes dónde se quedan, frente a hechos semejantes, los veinte siglos de caridad cristiana. Que sepamos, a ningún ministro del Señor se le ocurrió justificar a los propietarios de las minas.

Y se levanta el señor García Gallego. ¿De qué hablará?, preguntamos los ingenuos. ¿De qué va a hablar un cura? De finanzas. Pero no; a éste, bien saben los dioses—todos los dioses, para no afligir a ninguno—, que queremos oírle con devoción, que aprestemos nuestros oídos en la mejor disposición aprobatoria y económica. Un cura republicano: ¡ahí es nada! Pero... pero, señor García Gallego: ¿por qué se nos fué usted de esa manera del seguro? Pase aún la letanía de la Cámara constituyente, tan briosamente entonada a modo de exordio: fuente pura... reina y señora... etc...; pase aún el calificativo de «asuntoso», fógosamente aplicado al recinto del Congreso, que, al fin y al cabo, la metáfora es trozo lícito en el discurso; pero, después de ese gesto tan garboso con que se desprendió usted del manto, gesto que nada tenía que envidiarle al de la más conspicua tonadillera cuando se desprendió del manto chico o larracense después de «la salida», ¿cómo pudo usted dar en la malicia de atontarnos a fuerza de triplicar conceptos y períodos? ¿Verdaderamente, exactamente, perfectamente; serenamente, imparcialmente, reposadamente; sin prevención, sin recelo, sin prejuicios; de lleno, de raíz, en su sustancia; sigilante, atento, interesado... ¡Ay, señor García Gallego! Cuando anunció usted que iba a empezar, y sólo llevaba ya hablando cincuenta minutos, todo el peso de la religión teníamos ya convencidos, maltruchos, anonadados. Puestos a votar, hubiéramos votado con usted lo que fuere y como fuere; ¿todo menos que siga!, gritamos sin menzura. Puede usted sentirse orgulloso: su elocuencia sólo a un advenimiento se puede comparar: al del Apocalipsis.

Tras el Apocalipsis, todo queda pálido. Ni una intervención del señor Royo, que quiere, por lo visto, ayudar a la República según el método Osorio; ni la respuesta, exquisitamente hábil y de una elegancia de perfecto sabio clásico, del señor Alcalá Zamora; ni la lección, admirablemente explicada por Fernando de los Ríos, pudieron ya nada: el señor García Gallego nos había matado a todos.

Margarita NELKEN

Turno de ruegos y preguntas.

A las cinco y veintiocho abre la sesión el presidente de la CAMARA. Gran concurrencia en las tribunas y en los escaños. A poco de comenzada la sesión, el Gobierno entero ocupa el banco azul.

Comienza el turno de ruegos. El señor RODRIGUEZ PIÑERO habla de la crisis de trabajo existente en Cádiz, a consecuencia de la cual hay más de 3.000 obreros parados. Para remediar esta crisis es totalmente insuficiente el crédito de doscientas mil pesetas adjudicadas a la provincia para promover obras públicas, y pide al ministro de Hacienda la habilitación de otros créditos.

El ministro de HACIENDA comienza recordando la atención que le merece el señor Piñero por la amistad que le unió con su padre. Luego dice que si todas las provincias hubieran tenido la protección que el Gobierno de la República ha dispensado a la de Cádiz, estarían muy atenuados los conflictos sociales en España. Consigna que solamente por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petrólolos se han dispuesto construcciones navales en Cádiz que representarían más de veinte millones de pesetas. Promete, sin embargo, hacer lo posible por atender los deseos del señor Rodríguez Piñero.

El señor DIAZ FERNANDEZ solicita que sea traído a la Cámara el expediente de toda la actuación del Patronato del Turismo, desde que fue creado, detallándose la inversión de los créditos concedidos y nombramiento de personal. Con ello se propone explicar una interpelación, que desde este momento anuncia al Gobierno; pero además tiene la finalidad de que este expediente pueda ser examinado por la Comisión de Responsabilidades.

El jefe del GOBIERNO contesta que por acuerdo de la Presidencia del Consejo está casi ultimada la revisión de toda la obra del Patronato del Turismo, excepto en algunos aspectos, en que por referirse a Agencias extranjeras se ha tropezado con dificultades de extraterritorialidad. Añade que está a punto de terminarse la impresión de una Memoria detallada de cuanto se refiere al Patronato, que desde luego enviará a la Cámara, con lo cual se evitará el remitir la voluminosa documentación que pretende el señor Díaz Fernández, y éste podrá atender igualmente a sus propósitos.

El camarada CANALES (Juan) se queja de que la Compañía de Ferrocarriles del Oeste de España proyecta un cambio de horario en los trenes que hará que la correspondencia de Andalucía que va a Galicia quede detenida en Cáceres veinte horas. Pide que sea revocado el acuerdo de suspensión de obras para construir el ferrocarril de Talavera de la Reina a Villanueva de la Serena pasando por Logrosán, puesta esta construcción afecta a grandes intere-

ses y movilizará una riqueza extraordinaria. Aboga porque se conceda a los viajeros de comercio unas tarifas reducidas en sus viajes, y que las muestras que éstos llevan sean consideradas como instrumentos de oficio a fin de aplicarles una tarifa de favor.

El ministro de FOMENTO le contesta que estudiará los ruegos formulados.

CANALES rectifica brevemente para agradecerlo.

El señor LOPEZ DE GOICOECHEA hace un ruego relacionado con las circunstancias en que se trabaja en las minas de Mazarrón por culpa del Consorcio minero, que está en manos de los antiguos caciques. Afirma que los obreros trabajan en aquellas minas en trance de verdadero riesgo.

El ministro de TRABAJO ofrece intervenir para que se cumpla todo lo prescrito en la legislación minera.

El señor LOPEZ DE GOICOECHEA le da las gracias.

El camarada ROMÁN RUBIES hace un ruego refiriéndose a la crisis de trabajo en Grazalema, a tal punto, que en plena recolección es extraordinario el número de obreros parados, y ruega al ministro de Fomento que los dos trozos de carretera que corresponden a aquel término municipal sean estudiados rápidamente para poder dar ocupación a los obreros parados.

El ministro de FOMENTO ofrece que así se hará.

El canónigo señor García Gallego hace una interpelación al presidente. El camarada BESTEIRO dice que el señor García Gallego va a explicar su interpelación al jefe del Gobierno sobre la situación económica. Entre gran expectación, el señor GARCIA GALLEGO comienza su discurso en tonos llenos de lirismo, dando las gracias al Gobierno por haber hecho extensivo a los sacerdotes el derecho de los ciudadanos de representar en el Parlamento a los electores que los eligieron diputados, y señala la doctrinaria oposición con este criterio de la hipérita monarquía de Sagunto.

Combate en párrafos largos los defectos de la Constitución del 76, y habla después de la importancia de la baja de la peseta y de sus consecuencias de todo orden para el interior y el exterior. No me propongo—dice—ensurar al ministro de Hacienda por su labor ni al de la Gobernación por su estrecha solidaridad dentro del Gobierno, que hace muy difícil criticar la labor aislada de los miembros que lo componen. Se refiere a las maniobras burdas y a las confabulaciones que alrededor de este tema pueden formularse en contra del nascente régimen.

Un descenso rápido de los valores representa un colapso que puede terminar una catástrofe política. Un país y un régimen nuevo que den pasarse un mes más o menos en período de constitución; pero la baja considerable de la peseta plantea un problema que no admite espera alguna.

Es preciso que el Gobierno dé a la Cámara cuenta de las medidas que piensa adoptar, para que pueda recibir de las Cortes la autorización o la cooperación conveniente.

Debe tratarse inmediatamente aquí la cuestión económica, aunque el término del debate haya de darse al Gobierno una carta en blanco.

La crisis de la peseta es principalmente de crédito público.

El presidente de la CAMARA: Tiene su señoría anunciada una interpelación al presidente del Consejo; y por el camino que va resultará que explica otra al ministro de Hacienda, para lo que hacía falta que éste la aceptara previamente.

El señor GARCIA GALLEGO promete atender la indicación.

Es ilusorio—dice—pensar, que los problemas que giran alrededor de la peseta van a esperar a que nosotros aprobemos una Constitución.

Pídesese además que el hecho de aprobar una Constitución no es la garantía única de consolidación de un régimen.

La peseta se estabilizará en mejores condiciones que aprobando una Constitución captándose el Gobierno la confianza de todas las clases sociales.

Sin Poder moderador, el Ejecutivo no tiene libertad de movimientos, y esto es lo que se alega como razón de urgencia para aprobar la Constitución. Pero al lado de eso está el propósito de que haya una semana de vacaciones parlamentarias.

Además, yo considero que si dentro de la actual situación se plantea una crisis seria resuelta sin dificultad alguna, porque la fuerza del régimen no está en el Poder moderador, sino en las propias Cortes constituyentes.

Incidentalmente declara que la religión católica no es enemiga de la libertad, y que han sido videntes de la política quienes en tiempos pasados trababan de establecer solidaridad entre la Iglesia y la República. (Aplausos en algunos bancos).

BESTEIRO llama la atención al orador, y le dice que si piensa dar mayor extensión a su discurso lo dejará para mañana.

El señor GARCIA GALLEGO dice que sólo pronunciará dos palabras más. Y vuelve a los párrafos líricos, entre los rumores y los susurros de la Cámara.

El jefe del GOBIERNO agradece el aplauso tributado por el señor García Gallego a la decisión de abrir las puertas del Parlamento al clero, que la Constitución del 76 mantuvo cerradas.

La oratoria eclesástica es necesaria en la Cámara para que se refleje la tonalidad general del país.

A una ortodoxia sacerdotal con espíritu democrático contesta un orthodoxo laico identificada con el sacerdote.

Hace bellos párrafos de un gran valor literario, contestando así a la crítica del canónigo de Burgo de Osma.

A la propuesta del señor García Gallego para que el debate económico se anteponga al constitucional, he de decir que el orden de los debates no corresponde al Gobierno.

Hay también una razón de metodología económica, a saber: el intento de estabilización de la moneda precede de la tregua política. Es axioma que no se estabiliza una moneda mientras no se estabiliza un régimen.

Otra razón de delicadeza es que, concedida una ratificación de poderes al Gobierno, ligada por la aprobación de la Constitución, no puede el Gobierno mostrar aquejencia a que se interpongan otros problemas, porque ello podría interpretarse como medio de prolongar su permanencia en el Poder.

Elogia el espíritu democrático en que se ha producido el señor Gallego, aun arrestrando el posible enojo de autoridades de la Iglesia.

El Gobierno no olvidó los problemas económicos, y desde el primer momento se dedicó a revisar los presupuestos para obtener economías y a estudiar la reforma monetaria; pero ha de considerar que la elaboración del Código constitucional es la obra primordial de las Cortes.

El señor GARCIA GALLEGO rectifica y declara que no le han conmovido las razones del jefe del Gobierno para aplazar la discusión de los problemas económicos.

El ministro de ECONOMIA sube a la tribuna de secretarios y lee un proyecto de ley por el que se da fuerza de leyes de la República a los decretos del ministerio de Economía que se enumeran.

Se pone a discusión un dictamen de la Comisión permanente de la Presidencia ratificando los decretos del jefe del Gobierno, dándole fuerza de ley.

El señor ROYO VILLANOVA consume un turno en contra del dictamen de la Comisión. Le parece bien que se pida a las Cortes la convalidación de los decretos. Ahora, que supone un error aprobarlos y darles carácter de leyes porque fueron fruto de la necesidad de un momento preciso.

Por lo que se encuentra cobijado para discutir estos decretos de la Presidencia del Gobierno, porque unifica las personalidades de jefe del Gobierno y de jefe del Estado, resultaría que discutía el jefe de Estado, lo cual es más lejano de su ánimo.

En cambio, discute los decretos de los ministros, porque entonces la firma del jefe del Estado viene reforzada por la de un ministro. Le contesta el señor ALCALA ZAMORA. Dice que hay dos grupos de decretos. Uno, el de los que soste-

nian preceptos de la dictadura convenientes o derogaban otros que no lo eran. Y el otro, el de los decretos que conviene ratificar con el sello de una ley.

Yo estoy dispuesto a que se me discuta hasta con apasionamiento. En la seguridad de que no será el único responsable, porque con él lo serán todos los ministros.

El señor ROYO VILLANOVA rectifica en el mismo sentido de su intervención, o sea insistiendo en que la responsabilidad pertenece al firmante, y que no le combate por ser éste al mismo tiempo que jefe del Gobierno jefe del Estado.

El señor ALCALA ZAMORA le responde que de los decretos por él firmados es responsable el Gobierno, ya que fueron aprobados en Consejo. Lo que le ocurre al señor Royo es que con sus sutilezas de profesor tiende en suspenso siempre la verdad.

Es aprobado, luego de esto, el dictamen de la Comisión.

La interpelación sobre el nombramiento de los miembros del Tribunal Supremo.

El presidente de la CAMARA declara que continúa la interpelación del señor Salazar Alonso sobre el nombramiento de los miembros del Tribunal Supremo.

Interviene el ministro de JUSTICIA. El señor Salazar Alonso—dice—me dirigió el otro día un ruego. Que sin duda tomó carácter de interpelación por su extensión, aunque no lo fuera. Yo voy a contestar a las dos preguntas que me hacía, que se hallan conectadas entre sí. Una se refería a lo que representó el Consejo judicial con su actuación incolora.

Yo me preguntaba si la renovación de esos cargos podía hacerse sin protestas de parte. Yo le he contestado que si alguien se siente perjudicado se dirija a la Sala de Justicia.

El segundo ruego significa tanto como anticipar un debate sobre los decretos de Justicia. Yo creo que hubiera podido esperar un poco el señor Salazar Alonso. La proposición de su señoría descansa en un precepto jurídico políticamente falso. Decía que una vez proveer las vacantes del Tribunal Supremo. Sobre esto se pronunciará la Cámara cuando se discuta el decreto, pero mientras tanto yo no modifico mi criterio.

Ayer se hablaba aquí de la situación de los jueces. Yo creo que a mi seguramente me pedirán aclaraciones por los que no he removido, no por los que he nombrado. Ya que es imposible improvisar un órgano de selección de la magistratura.

Termina diciendo que tiene el criterio de que no sea la ancianidad la que sirva para ocupar los cargos del Tribunal Supremo, sino la selección de capacidades, ya que cuando organizamos un cargo no contamos con sus fallas sino con sus virtudes normativas.

Insiste en sus anteriores manifestaciones el señor SALAZAR ALONSO. FERNANDO DE LOS RÍOS vuelve a contestarle en parecidos términos. Y el presidente de la CAMARA da por terminada la interpelación.

Se aprueba el dictamen de la Comisión permanente de Comunicaciones sobre los decretos de la Presidencia.

La Comisión de Responsabilidades presenta un proyecto de ley con un voto particular del señor Blanco.

Se da lectura al siguiente proyecto de ley, que presenta la Comisión de Responsabilidades:

«La Comisión de Responsabilidades, consciente de su trascendental misión en relación con su tarea y con la hora histórica actual, en la que la conciencia popular demanda justicia, entiende que, atendiendo los preceptos de las leyes vigentes y a su actuación y propuesta de rescisión, sería ineficaz su esfuerzo; y, en consecuencia, compatible su destino con la obra de justicia que le está encomendada y prácticamente posible al arbitrio popular, estimamos necesario que se nos dé una ley que, teniendo presente ante todo el derecho de genes y las garantías que la soberanía popular ha reclamado plenamente, haga factible una obra de justicia.

Por lo expuesto, la Comisión de Responsabilidades tiene el honor de someter a la deliberación de las Cortes constituyentes el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Las Cortes constituyentes confieren a la Comisión de Responsabilidades la misión de inspeccionar diligencias estimando oportuno para depurar y en su día exigir las responsabilidades interumpidas por el golpe de Estado de 1931, tanto las comprendidas en el llamado expediente Picasso como aquellas otras que se hicieron eco las Cortes y las contraídas posteriormente durante las dictaduras.

Art. 2.º La Comisión de Responsabilidades, nombrada por las Cortes constituyentes, a tenor del artículo 36 de su reglamento, el día 31 de julio, designará de su seno un presidente, dos vicepresidentes y tres secretarios.

Art. 3.º La Comisión podrá nombrar de su seno Ponencias informativas y Subcomisiones, éstas no menos que de tres miembros, las cuales, por acuerdo del Pleno de la Comisión, podrán estar investidas de todas o de parte de las facultades del mismo, que son las que se determinan en esta ley.

Art. 4.º La Comisión no vendrá obligada a sujetarse a los preceptos de ninguna ley en materia de procedimientos en la tramitación de sus investigaciones.

Art. 5.º La Comisión tendrá facultad para reclamar directamente cuantos antecedentes y elementos estime necesarios para el cumplimiento de su misión a todas las autoridades, funcionarios, organismos y centros de cualquier orden, incluso los eclesíásticos, y de las entidades y particulares.

En consecuencia, se le solicitará que presente un informe detallado, en el que se exponga, en forma sucinta, las actuaciones y los resultados de las diligencias practicadas, con especialidad de las que resulten de trascendencia o interés para la Comisión. Este informe será remitido a la Sala de Justicia, para que, en su caso, se dicte lo procedente.

Las atribuciones anteriormente indicadas se extenderán a las autoridades, entidades o particulares españoles que residan en el extranjero.

Podrá reclamar en cualquier momento sumarios, autos y expedientes, con suspensión de plazos y términos, sin perjuicio de tercero. El juez o autoridad correspondiente no podrá en ningún caso dejar de cumplir la orden de remisión del sumario o expediente ni de ejecutar las diligencias solicitadas.

Asimismo tendrá facultades para reclamar directamente el auxilio de todos los funcionarios de la policía judicial para el cumplimiento de la misión que le está encomendada.

Art. 6.º La Comisión podrá utilizar todos los medios probatorios y de esclarecimiento de los hechos sin limitación alguna, en las cosas, las personas, el lugar, el momento y la materia.

Art. 7.º La Comisión podrá adoptar cuantas medidas precautorias estime convenientes, en personas y cosas, para asegurar la efectividad de las presuntas responsabilidades.

Art. 8.º Los acuerdos de la Comisión son ejecutivos, y contra ellos no obrarán cuestiones de competencia, ni recurso alguno, salvo el de suplicación, ante la misma Comisión.

Art. 9.º Terminada la instrucción de diligencias en cada caso, se articularán los cargos que, a juicio de la Comisión, se deduzcan contra persona o personas determinadas, e inmediatamente se le comunicará al inculcado, dándole vista del expediente y señalando plazo para su contestación. Desde este momento podrá ejercer su derecho de defensa, por sí mismo o designando libremente persona que lo represente y defienda.

Art. 10.º Examinadas las alegaciones del inculcado, la Comisión formulará la correspondiente propuesta de resolución, que remitirá a las Cortes constituyentes, y si en ella se propone alguna pena, se mantendrá por la Comisión la acusación ante la Cámara.

La propuesta de sujeción a las Cortes constituyentes se sujetará a las leyes penales vigentes al delito o falta estuviere en ellas definido. En caso contrario, propondrá a las Cortes constituyentes libremente.

Art. 11.º La Comisión de Responsabilidades podrá citar y requerir la presencia de cualquier miembro de la Cámara, y para este caso concreto, quedará en suspenso la inmunidad parlamentaria.

Art. 12.º El presidente de la Comisión, y en su defecto el vicepresidente que le sustituya, servirá de órgano de relación entre la Comisión y las Cortes constituyentes.

Ante el Gobierno y las demás autoridades, la representación de la Comisión corresponderá a su presidente, a los vicepresidentes o a los presidentes de las Subcomisiones, acompañados siempre de uno de sus secretarios.

Palacio de las Cortes, a 00 de agosto de 1931.

También se lee el siguiente voto particular al proyecto: «El diputado que suscribe, lamentando discurrir el criterio de la mayoría de sus compañeros, tiene el honor de formular el siguiente voto particular al dictamen de la Comisión de Responsabilidades acerca del proyecto de ley determinando las facultades de la misma y procedimientos a que ha de sujetarse en su actuación.

Acéptase en este voto particular todo el articulado comprendido en el dictamen hasta el artículo 9.º inclusive, porque el que suscribe considera que la labor de investigación sobre los hechos perseguidos debe practicarse por aquélla con facultades extraordinarias para poder dar cumplimiento a satisfacción a los anhelos nacionales, si bien cuando tales hechos estén previstos de modo taxativo en las leyes penales vigentes, estiman que procede entregar al juicio de los Tribunales de Justicia, en su más alta representación, por respeto debido a las previas intervenciones en los referidos hechos del Poder legislativo.

Por tanto, el artículo 10.º quedará redactado en el siguiente forma: «Examinadas las alegaciones del inculcado, la Comisión formulará la correspondiente propuesta de resolución, que remitirá a las Cortes constituyentes.

Si los hechos investigados se consideraren constitutivos de delito, comprendido en las leyes penales vigentes, la Comisión mantendrá, fundamenteándola, su propuesta ante la Cámara, y si ésta admitiere la existencia del referido u otro delito, acordará la remisión del asunto a la Sala de lo Criminal o a la de lo Militar del Tribunal Supremo, según la calidad del culpable o la naturaleza del delito de que se trate.

Si los hechos entrañaren, a juicio de la Comisión, responsabilidades de otro género, de índole política o moral, aquélla, según su prudente arbitrio, propondrá a las Cortes la sanción de igual naturaleza que pueda imponerse, y éstas la acordarán en su caso libremente.

Se adicionará un artículo, que será el 11.º y dirá así: «Cuando la Comisión acordare la remisión del asunto a alguna de las Salas de lo Criminal o de lo Militar del Tribunal Supremo, considerará la Sala que el procedimiento se halla ante la misma en período de calificación; dará a lo actuado, para su despacho, la máxima preferencia, y formulará un juicio oral y público y única instancia, sin que contra la sentencia que resulte quepa recurso alguno, salvo el de revisión.»

Los artículos 11 y 12 del proyecto pasarán a ser 12 y 13, respectivamente.

Palacio de las Cortes a 12 de agosto de 1931.—Carlos Blanco.

BESTEIRO anuncia que éstos se discutirán mañana.

Se da lectura al orden del día de la sesión siguiente, y a las ocho y cuarto se levanta la sesión.

Por los pasillos

Los trabajos de la Comisión parlamentaria de Sevilla.

Como anunciamos ayer, se reunió la Comisión parlamentaria investigadora de las responsabilidades que se derivan de los sucesos ocurridos en Sevilla recientemente, en la sección quinta, para cambiar impresiones preliminares. En vista de que por el extraordinario trabajo realizado no ha sido posible que los tachigrafos traduzcan íntegramente todas las actuaciones practicadas, labor que llevan ya muy adelantada, acordaron reunirse de nuevo mañana, a las diez de la mañana, para continuar los trabajos relativos al dictamen que ha de emitir en el plazo más breve posible.

Reuniones para hoy.

Hoy, a las cuatro de la tarde, se reunirá la Comisión de Trabajo.

A las cuatro y media se reunirá también el Grupo parlamentario socialista.

Soriano y los sucesos de Sevilla.

El señor Soriano, hablando ayer con los periodistas, manifestó que su opinión sobre los sucesos de Sevilla quedaba reflejada en los días en los artículos que ha publicado en la prensa.

Añadió que la opinión general de la Comisión es que allí ha ocurrido algo anormal en el desarrollo de los sucesos.

Dijo también que la Comisión había encontrado toda clase de facilidades para realizar su labor por parte de los distintos elementos que podrían ser útiles a su misión.

Cree que ninguno de los miembros de la Comisión depuradora discrepará en el fondo del dictamen; pero que cada uno verá de distinta manera los hechos a través de las pruebas indiciarias.

Creo que ninguno de los miembros de la Comisión depuradora discrepará en el fondo del dictamen; pero que cada uno verá de distinta manera los hechos a través de las pruebas indiciarias.

Mañana viene por fin a Madrid.

Los periodistas, al hablar ayer con el señor Companys, le interrogaron sobre el viaje del señor Maciá a Madrid, contestando aquél que, desde luego, viene el viernes el presidente de la Generalidad.

Por noticias particulares sabemos que llegará en automóvil.

Reunión de las minorías catalana y federal.

En una de las secciones del Congreso se reunieron las minorías parlamentarias catalana y federal.

Después de la reunión se facilitó una nota a la prensa. Al salir dijeron los reunidos que habían celebrado un cambio de impresiones.

El señor Marial añadió que había habido una gran unanimidad entre los reunidos al tratar los distintos asuntos de que se ocuparon.

La nota facilitada decía así:

Bajo la presidencia del señor Franchy Roca se han reunido en una de las secciones del Congreso las minorías parlamentarias federal y catalana, previa declaración de esta última de aceptar los principios federales, o sea la autonomía política y administrativa de Cataluña dentro de la República española, se llegó a un acuerdo por ambas minorías para gestionar de otros grupos parlamentarios afines la colaboración para una acción común encaminada a promulgar una Constitución federal, es decir, respetando la voluntad regional en aquellos territorios que la hayan expresado democrática y terminantemente.

Para llevar a cabo estas gestiones se nombró una Comisión integrada por los señores Franchy Roca, Rebelló, Marial, Hurtado, Carner, Companys y Lluhí.

Marañón no firmó la proposición de Osoario.

En la lista de firmas que figuraba al pie de la proposición firmada por el señor Osoario y Gallardo en la sesión del martes se incluía la firma del doctor Marañón por un error, en vez de figurar la del diputado don Gregorio Arránz.

Reunión de la minoría radical.

Esta minoría se reunió ayer tarde para cambiar impresiones respecto al debate sobre responsabilidades.

Quedó fijado el criterio de la minoría, coincidente con el dictamen de la Comisión de Responsabilidades. La señorita Victoria Kent, indisputada.—Sus proyectos de reorganización del Cuerpo de Prisiones. La señorita Victoria Kent se halla ligeramente indisputada en cama. Tiene el propósito de realizar próximamente la reforma de Prisiones que tiene anunciada, empezando por suprimir 300 cárceles de cabeza de partido, cuyos servicios quedarán incorporados a las cárceles provinciales. Tiene en estudio asimismo la reforma del Cuerpo de Prisiones, inspirada en la dignificación de los servicios y procurando atender las peticiones que tienen formuladas los funcionarios de este Cuerpo en cuanto a aumentos de sueldos. Una propuesta de Fomento de la Riqueza. Nuestro camarada Largo Caballero ha recibido una propuesta de la entidad de Fomento de la Riqueza, en la que se dice que mediante las correspondientes disposiciones del Go-

bierno pudieran acumularse las cantidades que importan las pagas de arrendamientos de fincas rústicas y urbanas, las de los puenos que reaseguraban las Compañías que operan en el extranjero y las que suman los depósitos que se hacen en la Caja general del Estado para abonar las indemnizaciones de las tierras que se van a expropiar con arreglo a la reforma agraria, y con ellos construir escuelas y viviendas económicas y atenuar la crisis de trabajo. Para ello el Estado tendría una delegación permanente en el organismo que se creara, el cual respondería en los plazos legales de la devolución de fincas y depósitos y del pago de las operaciones de seguros que hubieran de realizarse.

Añade la nota que con esto el Estado atendería a las reformas que proyecta sin necesidad de acudir a grandes créditos extraordinarios y empleando la masa de dinero paralizado que hay en España.

Dos mil campesinos asaltan un cortijo y prenden fuego a un olivar.

Ayer mañana se supo en los pasillos del Congreso que en el cortijo «La Herrerita», de Fuente Piedra (Málaga) habían ocurrido graves sucesos a los que se concedía bastante importancia.

Según las noticias que se recibían, dos mil campesinos asaltaron dicha finca y prendieron fuego con rastrojo a un olivar.

Los propietarios del cortijo, hermanos Casús, aseguran que ya habían advertido al ministro de la Gobernación de la posibilidad de que ocurrieran los sucesos allí desarrollados, por lo que se había concentrado en aquel lugar la guardia civil. Pero aseguran estos señores que parece que hubo negligencia por parte de dicha fuerza pública.

Añaden que el primer día que se presentaron en la finca 250 individuos en actitud amenazadora les dieron cinco pesetas a cada uno.

Ayer volvieron en el número anterior y causaron los destrozos referidos.

El origen de los hechos se atribuye a la propaganda realizada por elementos comunistas de la provincia.

La Comisión permanente de Fomento

Anoche, a las diez, se reunió en el Congreso la Comisión permanente de Fomento para examinar el plan de obras de inmediata ejecución con arreglo al decreto que recientemente aprobó el Consejo de ministros, y que afecta a las provincias de Andalucía y a Extremadura. La Comisión emitió el correspondiente dictamen para llevarlo a la Cámara.

Reunión de los diputados socialistas por Andalucía.

Hoy, a las doce de la mañana, se reunirá en el Congreso los diputados socialistas por las provincias de Cádiz, Sevilla, Huelva y Córdoba para tratar de un asunto de interés local.

La Comisión de Marina.

Esta Comisión nombró presidente al señor Rodríguez Peraz; vicepresidente, a Eulido Egocheaga, y secretario, al señor Roldán.

La minoría radical socialista.

Esta minoría se reunió ayer tarde en el

VERBENA DE LA PALOMA

Fiesta en honor del niño

Para inaugurar las fiestas de la verbena de la Paloma, a fin de dar una orientación que enlace la tradición con el espíritu renovador de los tiempos...

Hoy jueves, a las cinco y media de la tarde, se celebrará el primero de estos actos en el Grupo escolar Joaquín Costa...

1.º Concierto por la Banda del Colegio de la Paloma, dirigida por el maestro Llopisola.

2.º Descubrimiento del busto a Joaquín Costa en los jardines del Grupo escolar, con asistencia del escultor señor Palma...

3.º Don Julio González, director del Grupo Joaquín Costa, pronunciará unas palabras de salutación y hará mención de las dotes del gran pensador aragonés.

4.º Una niña leerá un breve trabajo y depositará un ramo de flores al pie del busto.

5.º El teniente de alcalde del distrito explicará el significado del acto.

6.º Desfile, con música, de los niños ante el monumento.

7.º Ejercicios gimnásticos a cargo de don Edmundo Ruiz, profesor especializado en la materia, con niñas y niños del distrito.

8.º Rítmica, plástica y cantos dirigidos por el maestro Benedito, con arreglo al siguiente repertorio:

1.º «Kiki-kiki-kara», Dalroce, (Grupo de niñas de cuatro a ocho años).

2.º «Anda, vamos a la feria», Liogurra.

3.º «Ejercicios de canto»: a) «La Pírronina», canción popular extremeña, Benedito, (Coros mixtos, niños y niñas).

b) «El Tri-qui-tri», canción popular aragonesa, Benedito, (Coros mixtos).

c) «Tardes de otoño», canción popular noruega, Grieg.

d) «Vite-vite-vite», canción popular asturiana, Benedito, (Coros mixtos).

e) «Los pastores», canción popular castellana, Benedito.

f) «Villancico de Navidad», canción popular andaluza, Benedito, (Coros mixtos).

g) «Himno de Riego», como final. Los niños serán obsequiados con una merienda de la Casa Viena-Capellanes.

Se entrará por rigurosa invitación, rogando al público que dé facilidades, en bien de los niños.

Cuanto haya de tomar parte en la fiesta deberán estar en el Grupo Joaquín Costa una hora antes de comenzar el festival.

El Grupo estará adornado profusamente, y por la noche habrá iluminación y verbena.

Todas las noches estarán abiertos e iluminados los jardines del Grupo Joaquín Costa, que podrán ser visitados por cuantos lo deseen.

El domingo, 16, en el mismo local, habrá verbena de niños, con representación de algunos cuadros de «La verbena de la Paloma», a cargo de niños del distrito, concurso de mantones de Manila, organillos y otras atracciones.

Aménzará la fiesta la Banda del Colegio de la Paloma, y se obsequiará a los niños con libros regalados por las Casas Saturnino Calleja y Espasa-Calpe; caramelos y dulces de La Fortuna y frutas de todas clases.

También hay regalos de las Casas Floralia y Maldonado y donativos de las de González Byass, Tiroleses y otros.

El sábado, 15, a las diez y media de la mañana, fiesta exclusivamente para niños en el teatro de La Latina, cine de San Miguel y cine Castilla, todos del distrito, cedidos gratuitamente en honor a los niños y a sus profesores.

El programa consistirá en películas apropiadas, canciones, recitaciones, representaciones de la Liga de Bondad y otros números en consonancia con la alta espiritualidad del propósito que guía a los organizadores.—La Comisión.

Iniciativa simpática. La verbena de la Paloma es, sin duda, la más castiza de cuantas se celebran en Madrid. Por ello seguramente le inspiró a nuestro Breton su obra inmortal. El pueblo auténtico se echó a la calle en estas noches estivales y de fiesta suelta a su alborozo, sin preocuparse ni poco ni nada de las prohibiciones rituales que en las fiestas del llamado gran mundo imponen a la sociedad.

Las fiestas de la Paloma, espontáneas y sanas como el espíritu de quienes las disfrutan y realizan, semejanse, por su naturalidad, al concierto que en horas natales puede ofrecernos una banda de ave-cillas desgranando sus cantos abigarrados en la floresta; a una catarata bulliciosa, en que rueda la alegría con irrisaciones de humanidad satisfecha; a escenas bucólicas de una Arcadia feliz, en las que, después sus cultas, la juventud mancha los dardos de Cupido bajo la mirada escrutadora de los complacientes familiares.

Este año, por iniciativa del compañero Sabotir, teniente de alcalde del distrito, las fiestas de la Paloma se inauguraron con una nota de color, tan sugestiva como simpática, muy a tono con el espíritu renovador de los momentos actuales. Comenzará la verbena con un festival infantil, al que dará brillantez el profesorado municipal y nacional. El programa de este festival, como verá el lector, no deja de ser atractivo.

Un partido de fútbol. El partido celebrado el domingo en el campo del Gasómetro entre el Real y el Alamo terminó con la victoria del primero por 4-3, éstos de penal-ti, a pesar de que en el Alamo figuraban elementos tan destacados como María J. Zugazaga, Alvarito y Candanedo. El entusiasmo de los aficionados fue tan grande, que consiguieron justamente el triunfo.

Se desarrolló el encuentro entre el entusiasmo del público, que acudió en gran número. Arbitró bien el colegio del Centro señor Martín Santos.

Ya queda un finalista, que luchará contra el que obtenga la victoria el sábado día 15, en el mismo campo. Jugarán esa tarde el Centro Instructivo Obrero y la Deportiva Gas Madrid, que presentarán seguramente sus equipos muy reforzados para dar el máximo interés al encuentro benéfico de que se trata.

Y el día 16 será la final, que promete ser un acontecimiento para la fiebre del distrito de La Latina.

Para la distracción de las fiestas. Han entregado donativos para contribuir a los fines de la verbena de la Paloma los siguientes industriales y entidades:

El Banco Español del Río de la Plata, 50 pesetas; la Casa Díez, una copa trofeo para el campeón de fútbol del distrito; los señores Roig y P. Martín, 25 pesetas cada uno, con igual destino que el anterior; don Manuel Gullar, una cana plateada, que se sorteará oportunamente; la casa González Byass, 250 pesetas; «La Fortuna», artículos de su especialidad para los niños; Espasa-Calpe, 50 ejemplares de cuentos, con igual aplicación; Roldán Tiroleses, 100 pesetas, y otros elementos diversas cantidades y objetos, de que se dará cuenta más adelante.

Un festival simpático. Hoy, jueves, tendrá efecto en el Grupo escolar Joaquín Costa un festival infantil que honra y exalte al Magisterio, que, presidiendo de la comendidad de las vacaciones, coope-ra con gran entusiasmo a las iniciaciones de las autoridades.

El fin de este festival en honor al niño. El profesorado del Grupo escolar Joaquín Costa, muy especialmente el personal femenino del Grupo, que ha rivalizado en realizar trabajos que enaltecen la fiesta en honor del niño, merecen aplauso.

Precisa destacar la actividad de las competentes y simpáticas profesoras Rosa Cobo, Patro Ordóñez, Nar-riza Villarino, Pilarín Tullio, doña Julia Domingo, doña Paula Rodríguez y otras señoras que sentimos no recordar. Sentimos incurrir en omisiones; por ello hacemos constar el interés y trabajo realizado por cada el profesorado del Grupo, dirigido por sus dignos directores, doña María Carriedo y don Julio González Santos.

Hacemos constar nuestro agradecimiento a la librería de Olegario Zamora, que ha regalado para los niños 2.000 libros de cuentos.

La verbena de la Paloma y el tráfico. Han sido dictadas las siguientes normas para la circulación por el distrito de La Latina durante las fiestas de la Paloma:

Para los días de verbena, la circulación de carruajes seguirá el siguiente itinerario:

Los que procedan de la calle de Toledo entrarán por la plaza de la Cebada, para seguir, bien por San Francisco o por Humilladero, y para salir nuevamente a Toledo, lo que harán por la calle de la Cebada.

Los que concurren al concierto que se dará en la plaza del Marqués de Comillas lo harán bajando por la costanilla de San Pedro a la calle del Príncipe de Anglona, saliendo a Segovia, como igualmente, por la costanilla de San Andrés, a la calle de los Ma-cillos hasta Redondilla, haciendo la salida por la plaza y calle del Alamillo a la calle de Segovia.

En cuanto a lo que dice su artículo de que todo a la verdad, he de decir únicamente que el día 15 de mayo fui nombrado director de Seguridad, y según consta en la fecha de don Galo Ponte, que obra en los archivos de esta Dirección, dicho señor fue detenido el día 11 de aquel mes por orden del juez del distrito del Centro, pasando el día 13 a disposición del director general de Seguridad, después de ser admitida una querrela del fiscal de la República contra el señor Ponte por prevaricación, que ella que fue admitida, no estando sobredada en la actualidad.

No sólo es esto—prosiguió el señor Galazara—, sino que después tomó declaración el señor Ponte otro juez especial, nombrado por el Tribunal Supremo, en virtud también de otra querrela. No se considera, por tanto—concluyó el señor Galazara—, como preso gubernativo al ex ministro de la dictadura de Primo de Rivera don Galo Ponte.

En la Dirección de Seguridad. Esta madrugada, el director general de Seguridad recibió a los periodistas, a los que manifestó que por única vez iba a contestar dos palabras a una carta de don Galo Ponte, publicada en un periódico de la noche.

No he cruzado ni una palabra—dijo—con el señor Ponte, ni tengo nada que ver con él.

En cuanto a lo que dice su artículo de que todo a la verdad, he de decir únicamente que el día 15 de mayo fui nombrado director de Seguridad, y según consta en la fecha de don Galo Ponte, que obra en los archivos de esta Dirección, dicho señor fue detenido el día 11 de aquel mes por orden del juez del distrito del Centro, pasando el día 13 a disposición del director general de Seguridad, después de ser admitida una querrela del fiscal de la República contra el señor Ponte por prevaricación, que ella que fue admitida, no estando sobredada en la actualidad.

No sólo es esto—prosiguió el señor Galazara—, sino que después tomó declaración el señor Ponte otro juez especial, nombrado por el Tribunal Supremo, en virtud también de otra querrela. No se considera, por tanto—concluyó el señor Galazara—, como preso gubernativo al ex ministro de la dictadura de Primo de Rivera don Galo Ponte.

En la Dirección de Seguridad. Esta madrugada, el director general de Seguridad recibió a los periodistas, a los que manifestó que por única vez iba a contestar dos palabras a una carta de don Galo Ponte, publicada en un periódico de la noche.

No he cruzado ni una palabra—dijo—con el señor Ponte, ni tengo nada que ver con él.

En cuanto a lo que dice su artículo de que todo a la verdad, he de decir únicamente que el día 15 de mayo fui nombrado director de Seguridad, y según consta en la fecha de don Galo Ponte, que obra en los archivos de esta Dirección, dicho señor fue detenido el día 11 de aquel mes por orden del juez del distrito del Centro, pasando el día 13 a disposición del director general de Seguridad, después de ser admitida una querrela del fiscal de la República contra el señor Ponte por prevaricación, que ella que fue admitida, no estando sobredada en la actualidad.

No sólo es esto—prosiguió el señor Galazara—, sino que después tomó declaración el señor Ponte otro juez especial, nombrado por el Tribunal Supremo, en virtud también de otra querrela. No se considera, por tanto—concluyó el señor Galazara—, como preso gubernativo al ex ministro de la dictadura de Primo de Rivera don Galo Ponte.

En la Dirección de Seguridad. Esta madrugada, el director general de Seguridad recibió a los periodistas, a los que manifestó que por única vez iba a contestar dos palabras a una carta de don Galo Ponte, publicada en un periódico de la noche.

No he cruzado ni una palabra—dijo—con el señor Ponte, ni tengo nada que ver con él.

En cuanto a lo que dice su artículo de que todo a la verdad, he de decir únicamente que el día 15 de mayo fui nombrado director de Seguridad, y según consta en la fecha de don Galo Ponte, que obra en los archivos de esta Dirección, dicho señor fue detenido el día 11 de aquel mes por orden del juez del distrito del Centro, pasando el día 13 a disposición del director general de Seguridad, después de ser admitida una querrela del fiscal de la República contra el señor Ponte por prevaricación, que ella que fue admitida, no estando sobredada en la actualidad.

No sólo es esto—prosiguió el señor Galazara—, sino que después tomó declaración el señor Ponte otro juez especial, nombrado por el Tribunal Supremo, en virtud también de otra querrela. No se considera, por tanto—concluyó el señor Galazara—, como preso gubernativo al ex ministro de la dictadura de Primo de Rivera don Galo Ponte.

En la Dirección de Seguridad. Esta madrugada, el director general de Seguridad recibió a los periodistas, a los que manifestó que por única vez iba a contestar dos palabras a una carta de don Galo Ponte, publicada en un periódico de la noche.

No he cruzado ni una palabra—dijo—con el señor Ponte, ni tengo nada que ver con él.

En cuanto a lo que dice su artículo de que todo a la verdad, he de decir únicamente que el día 15 de mayo fui nombrado director de Seguridad, y según consta en la fecha de don Galo Ponte, que obra en los archivos de esta Dirección, dicho señor fue detenido el día 11 de aquel mes por orden del juez del distrito del Centro, pasando el día 13 a disposición del director general de Seguridad, después de ser admitida una querrela del fiscal de la República contra el señor Ponte por prevaricación, que ella que fue admitida, no estando sobredada en la actualidad.

No sólo es esto—prosiguió el señor Galazara—, sino que después tomó declaración el señor Ponte otro juez especial, nombrado por el Tribunal Supremo, en virtud también de otra querrela. No se considera, por tanto—concluyó el señor Galazara—, como preso gubernativo al ex ministro de la dictadura de Primo de Rivera don Galo Ponte.

En la Dirección de Seguridad. Esta madrugada, el director general de Seguridad recibió a los periodistas, a los que manifestó que por única vez iba a contestar dos palabras a una carta de don Galo Ponte, publicada en un periódico de la noche.

No he cruzado ni una palabra—dijo—con el señor Ponte, ni tengo nada que ver con él.

En cuanto a lo que dice su artículo de que todo a la verdad, he de decir únicamente que el día 15 de mayo fui nombrado director de Seguridad, y según consta en la fecha de don Galo Ponte, que obra en los archivos de esta Dirección, dicho señor fue detenido el día 11 de aquel mes por orden del juez del distrito del Centro, pasando el día 13 a disposición del director general de Seguridad, después de ser admitida una querrela del fiscal de la República contra el señor Ponte por prevaricación, que ella que fue admitida, no estando sobredada en la actualidad.

No sólo es esto—prosiguió el señor Galazara—, sino que después tomó declaración el señor Ponte otro juez especial, nombrado por el Tribunal Supremo, en virtud también de otra querrela. No se considera, por tanto—concluyó el señor Galazara—, como preso gubernativo al ex ministro de la dictadura de Primo de Rivera don Galo Ponte.

En la Dirección de Seguridad. Esta madrugada, el director general de Seguridad recibió a los periodistas, a los que manifestó que por única vez iba a contestar dos palabras a una carta de don Galo Ponte, publicada en un periódico de la noche.

No he cruzado ni una palabra—dijo—con el señor Ponte, ni tengo nada que ver con él.

En cuanto a lo que dice su artículo de que todo a la verdad, he de decir únicamente que el día 15 de mayo fui nombrado director de Seguridad, y según consta en la fecha de don Galo Ponte, que obra en los archivos de esta Dirección, dicho señor fue detenido el día 11 de aquel mes por orden del juez del distrito del Centro, pasando el día 13 a disposición del director general de Seguridad, después de ser admitida una querrela del fiscal de la República contra el señor Ponte por prevaricación, que ella que fue admitida, no estando sobredada en la actualidad.

No sólo es esto—prosiguió el señor Galazara—, sino que después tomó declaración el señor Ponte otro juez especial, nombrado por el Tribunal Supremo, en virtud también de otra querrela. No se considera, por tanto—concluyó el señor Galazara—, como preso gubernativo al ex ministro de la dictadura de Primo de Rivera don Galo Ponte.

En la Dirección de Seguridad. Esta madrugada, el director general de Seguridad recibió a los periodistas, a los que manifestó que por única vez iba a contestar dos palabras a una carta de don Galo Ponte, publicada en un periódico de la noche.

No he cruzado ni una palabra—dijo—con el señor Ponte, ni tengo nada que ver con él.

En cuanto a lo que dice su artículo de que todo a la verdad, he de decir únicamente que el día 15 de mayo fui nombrado director de Seguridad, y según consta en la fecha de don Galo Ponte, que obra en los archivos de esta Dirección, dicho señor fue detenido el día 11 de aquel mes por orden del juez del distrito del Centro, pasando el día 13 a disposición del director general de Seguridad, después de ser admitida una querrela del fiscal de la República contra el señor Ponte por prevaricación, que ella que fue admitida, no estando sobredada en la actualidad.

No sólo es esto—prosiguió el señor Galazara—, sino que después tomó declaración el señor Ponte otro juez especial, nombrado por el Tribunal Supremo, en virtud también de otra querrela. No se considera, por tanto—concluyó el señor Galazara—, como preso gubernativo al ex ministro de la dictadura de Primo de Rivera don Galo Ponte.

En la Dirección de Seguridad. Esta madrugada, el director general de Seguridad recibió a los periodistas, a los que manifestó que por única vez iba a contestar dos palabras a una carta de don Galo Ponte, publicada en un periódico de la noche.

No he cruzado ni una palabra—dijo—con el señor Ponte, ni tengo nada que ver con él.

En cuanto a lo que dice su artículo de que todo a la verdad, he de decir únicamente que el día 15 de mayo fui nombrado director de Seguridad, y según consta en la fecha de don Galo Ponte, que obra en los archivos de esta Dirección, dicho señor fue detenido el día 11 de aquel mes por orden del juez del distrito del Centro, pasando el día 13 a disposición del director general de Seguridad, después de ser admitida una querrela del fiscal de la República contra el señor Ponte por prevaricación, que ella que fue admitida, no estando sobredada en la actualidad.

No sólo es esto—prosiguió el señor Galazara—, sino que después tomó declaración el señor Ponte otro juez especial, nombrado por el Tribunal Supremo, en virtud también de otra querrela. No se considera, por tanto—concluyó el señor Galazara—, como preso gubernativo al ex ministro de la dictadura de Primo de Rivera don Galo Ponte.

En la Dirección de Seguridad. Esta madrugada, el director general de Seguridad recibió a los periodistas, a los que manifestó que por única vez iba a contestar dos palabras a una carta de don Galo Ponte, publicada en un periódico de la noche.

No he cruzado ni una palabra—dijo—con el señor Ponte, ni tengo nada que ver con él.

En cuanto a lo que dice su artículo de que todo a la verdad, he de decir únicamente que el día 15 de mayo fui nombrado director de Seguridad, y según consta en la fecha de don Galo Ponte, que obra en los archivos de esta Dirección, dicho señor fue detenido el día 11 de aquel mes por orden del juez del distrito del Centro, pasando el día 13 a disposición del director general de Seguridad, después de ser admitida una querrela del fiscal de la República contra el señor Ponte por prevaricación, que ella que fue admitida, no estando sobredada en la actualidad.

No sólo es esto—prosiguió el señor Galazara—, sino que después tomó declaración el señor Ponte otro juez especial, nombrado por el Tribunal Supremo, en virtud también de otra querrela. No se considera, por tanto—concluyó el señor Galazara—, como preso gubernativo al ex ministro de la dictadura de Primo de Rivera don Galo Ponte.

En la Dirección de Seguridad. Esta madrugada, el director general de Seguridad recibió a los periodistas, a los que manifestó que por única vez iba a contestar dos palabras a una carta de don Galo Ponte, publicada en un periódico de la noche.

No he cruzado ni una palabra—dijo—con el señor Ponte, ni tengo nada que ver con él.

En cuanto a lo que dice su artículo de que todo a la verdad, he de decir únicamente que el día 15 de mayo fui nombrado director de Seguridad, y según consta en la fecha de don Galo Ponte, que obra en los archivos de esta Dirección, dicho señor fue detenido el día 11 de aquel mes por orden del juez del distrito del Centro, pasando el día 13 a disposición del director general de Seguridad, después de ser admitida una querrela del fiscal de la República contra el señor Ponte por prevaricación, que ella que fue admitida, no estando sobredada en la actualidad.

No sólo es esto—prosiguió el señor Galazara—, sino que después tomó declaración el señor Ponte otro juez especial, nombrado por el Tribunal Supremo, en virtud también de otra querrela. No se considera, por tanto—concluyó el señor Galazara—, como preso gubernativo al ex ministro de la dictadura de Primo de Rivera don Galo Ponte.

En la Dirección de Seguridad. Esta madrugada, el director general de Seguridad recibió a los periodistas, a los que manifestó que por única vez iba a contestar dos palabras a una carta de don Galo Ponte, publicada en un periódico de la noche.

No he cruzado ni una palabra—dijo—con el señor Ponte, ni tengo nada que ver con él.

En cuanto a lo que dice su artículo de que todo a la verdad, he de decir únicamente que el día 15 de mayo fui nombrado director de Seguridad, y según consta en la fecha de don Galo Ponte, que obra en los archivos de esta Dirección, dicho señor fue detenido el día 11 de aquel mes por orden del juez del distrito del Centro, pasando el día 13 a disposición del director general de Seguridad, después de ser admitida una querrela del fiscal de la República contra el señor Ponte por prevaricación, que ella que fue admitida, no estando sobredada en la actualidad.

No sólo es esto—prosiguió el señor Galazara—, sino que después tomó declaración el señor Ponte otro juez especial, nombrado por el Tribunal Supremo, en virtud también de otra querrela. No se considera, por tanto—concluyó el señor Galazara—, como preso gubernativo al ex ministro de la dictadura de Primo de Rivera don Galo Ponte.

En la Dirección de Seguridad. Esta madrugada, el director general de Seguridad recibió a los periodistas, a los que manifestó que por única vez iba a contestar dos palabras a una carta de don Galo Ponte, publicada en un periódico de la noche.

No he cruzado ni una palabra—dijo—con el señor Ponte, ni tengo nada que ver con él.

En cuanto a lo que dice su artículo de que todo a la verdad, he de decir únicamente que el día 15 de mayo fui nombrado director de Seguridad, y según consta en la fecha de don Galo Ponte, que obra en los archivos de esta Dirección, dicho señor fue detenido el día 11 de aquel mes por orden del juez del distrito del Centro, pasando el día 13 a disposición del director general de Seguridad, después de ser admitida una querrela del fiscal de la República contra el señor Ponte por prevaricación, que ella que fue admitida, no estando sobredada en la actualidad.

No sólo es esto—prosiguió el señor Galazara—, sino que después tomó declaración el señor Ponte otro juez especial, nombrado por el Tribunal Supremo, en virtud también de otra querrela. No se considera, por tanto—concluyó el señor Galazara—, como preso gubernativo al ex ministro de la dictadura de Primo de Rivera don Galo Ponte.

En la Dirección de Seguridad. Esta madrugada, el director general de Seguridad recibió a los periodistas, a los que manifestó que por única vez iba a contestar dos palabras a una carta de don Galo Ponte, publicada en un periódico de la noche.

No he cruzado ni una palabra—dijo—con el señor Ponte, ni tengo nada que ver con él.

En cuanto a lo que dice su artículo de que todo a la verdad, he de decir únicamente que el día 15 de mayo fui nombrado director de Seguridad, y según consta en la fecha de don Galo Ponte, que obra en los archivos de esta Dirección, dicho señor fue detenido el día 11 de aquel mes por orden del juez del distrito del Centro, pasando el día 13 a disposición del director general de Seguridad, después de ser admitida una querrela del fiscal de la República contra el señor Ponte por prevaricación, que ella que fue admitida, no estando sobredada en la actualidad.

No sólo es esto—prosiguió el señor Galazara—, sino que después tomó declaración el señor Ponte otro juez especial, nombrado por el Tribunal Supremo, en virtud también de otra querrela. No se considera, por tanto—concluyó el señor Galazara—, como preso gubernativo al ex ministro de la dictadura de Primo de Rivera don Galo Ponte.

En la Dirección de Seguridad. Esta madrugada, el director general de Seguridad recibió a los periodistas, a los que manifestó que por única vez iba a contestar dos palabras a una carta de don Galo Ponte, publicada en un periódico de la noche.

No he cruzado ni una palabra—dijo—con el señor Ponte, ni tengo nada que ver con él.

En cuanto a lo que dice su artículo de que todo a la verdad, he de decir únicamente que el día 15 de mayo fui nombrado director de Seguridad, y según consta en la fecha de don Galo Ponte, que obra en los archivos de esta Dirección, dicho señor fue detenido el día 11 de aquel mes por orden del juez del distrito del Centro, pasando el día 13 a disposición del director general de Seguridad, después de ser admitida una querrela del fiscal de la República contra el señor Ponte por prevaricación, que ella que fue admitida, no estando sobredada en la actualidad.

No sólo es esto—prosiguió el señor Galazara—, sino que después tomó declaración el señor Ponte otro juez especial, nombrado por el Tribunal Supremo, en virtud también de otra querrela. No se considera, por tanto—concluyó el señor Galazara—, como preso gubernativo al ex ministro de la dictadura de Primo de Rivera don Galo Ponte.

En la Dirección de Seguridad. Esta madrugada, el director general de Seguridad recibió a los periodistas, a los que manifestó que por única vez iba a contestar dos palabras a una carta de don Galo Ponte, publicada en un periódico de la noche.

No he cruzado ni una palabra—dijo—con el señor Ponte, ni tengo nada que ver con él.

En cuanto a lo que dice su artículo de que todo a la verdad, he de decir únicamente que el día 15 de mayo fui nombrado director de Seguridad, y según consta en la fecha de don Galo Ponte, que obra en los archivos de esta Dirección, dicho señor fue detenido el día 11 de aquel mes por orden del juez del distrito del Centro, pasando el día 13 a disposición del director general de Seguridad, después de ser admitida una querrela del fiscal de la República contra el señor Ponte por prevaricación, que ella que fue admitida, no estando sobredada en la actualidad.

No sólo es esto—prosiguió el señor Galazara—, sino que después tomó declaración el señor Ponte otro juez especial, nombrado por el Tribunal Supremo, en virtud también de otra querrela. No se considera, por tanto—concluyó el señor Galazara—, como preso gubernativo al ex ministro de la dictadura de Primo de Rivera don Galo Ponte.

En la Dirección de Seguridad. Esta madrugada, el director general de Seguridad recibió a los periodistas, a los que manifestó que por única vez iba a contestar dos palabras a una carta de don Galo Ponte, publicada en un periódico de la noche.

No he cruzado ni una palabra—dijo—con el señor Ponte, ni tengo nada que ver con él.

En cuanto a lo que dice su artículo de que todo a la verdad, he de decir únicamente que el día 15 de mayo fui nombrado director de Seguridad, y según consta en la fecha de don Galo Ponte, que obra en los archivos de esta Dirección, dicho señor fue detenido el día 11 de aquel mes por orden del juez del distrito del Centro, pasando el día 13 a disposición del director general de Seguridad, después de ser admitida una querrela del fiscal de la República contra el señor Ponte por prevaricación, que ella que fue admitida, no estando sobredada en la actualidad.

No sólo es esto—prosiguió el señor Galazara—, sino que después tomó declaración el señor Ponte otro juez especial, nombrado por el Tribunal Supremo, en virtud también de otra querrela. No se considera, por tanto—concluyó el señor Galazara—, como preso gubernativo al ex ministro de la dictadura de Primo de Rivera don Galo Ponte.

En la Dirección de Seguridad. Esta madrugada, el director general de Seguridad recibió a los periodistas, a los que manifestó que por única vez iba a contestar dos palabras a una carta de don Galo Ponte, publicada en un periódico de la noche.

No he cruzado ni una palabra—dijo—con el señor Ponte, ni tengo nada que ver con él.

En cuanto a lo que dice su artículo de que todo a la verdad, he de decir únicamente que el día 15 de mayo fui nombrado director de Seguridad, y según consta en la fecha de don Galo Ponte, que obra en los archivos de esta Dirección, dicho señor fue detenido el día 11 de aquel mes por orden del juez del distrito del Centro, pasando el día 13 a disposición del director general de Seguridad, después de ser admitida una querrela del fiscal de la República contra el señor Ponte por prevaricación, que ella que fue admitida, no estando sobredada en la actualidad.

No sólo es esto—prosiguió el señor Galazara—, sino que después tomó declaración el señor Ponte otro juez especial, nombrado por el Tribunal Supremo, en virtud también de otra querrela. No se considera, por tanto—concluyó el señor Galazara—, como preso gubernativo al ex ministro de la dictadura de Primo de Rivera don Galo Ponte.

En la Dirección de Seguridad. Esta madrugada, el director general de Seguridad recibió a los periodistas, a los que manifestó que por única vez iba a contestar dos palabras a una carta de don Galo Ponte, publicada en un periódico de la noche.

No he cruzado ni una palabra—dijo—con el señor Ponte, ni tengo nada que ver con él.

En cuanto a lo que dice su artículo de que todo a la verdad, he de decir únicamente que el día 15 de mayo fui nombrado director de Seguridad, y según consta en la fecha de don Galo Ponte, que obra en los archivos de esta Dirección, dicho señor fue detenido el día 11 de aquel mes por orden del juez del distrito del Centro, pasando el día 13 a disposición del director general de Seguridad, después de ser admitida una querrela del fiscal de la República contra el señor Ponte por prevaricación, que ella que fue admitida, no estando sobredada en la actualidad.

No sólo es esto—prosiguió el señor Galazara—, sino que después tomó declaración el señor Ponte otro juez especial, nombrado por el Tribunal Supremo, en virtud también de otra querrela. No se considera, por tanto—concluyó el señor Galazara—, como preso gubernativo al ex ministro de la dictadura de Primo de Rivera don Galo Ponte.

En la Dirección de Seguridad. Esta madrugada, el director general de Seguridad recibió a los periodistas, a los que manifestó que por única vez iba a contestar dos palabras a una carta de don Galo Ponte, publicada en un periódico de la noche.

No he cruzado ni una palabra—dijo—con el señor Ponte, ni tengo nada que ver con él.

En cuanto a lo que dice su artículo de que todo a la verdad, he de decir únicamente que el día 15 de mayo fui nombrado director de Seguridad, y según consta en la fecha de don Galo Ponte, que obra en los archivos de esta Dirección, dicho señor fue detenido el día 11 de aquel mes por orden del juez del distrito del Centro, pasando el día 13 a disposición del director general de Seguridad, después de ser admitida una querrela del fiscal de la República contra el señor Ponte por prevaricación, que ella que fue admitida, no estando sobredada en la actualidad.

No sólo es esto—prosiguió el señor Galazara—, sino que después tomó declaración el señor Ponte otro juez especial, nombrado por el Tribunal Supremo, en virtud también de otra querrela. No se considera, por tanto—concluyó el señor Galazara—, como preso gubernativo al ex ministro de la dictadura de Primo de Rivera don Galo Ponte.

En la Dirección de Seguridad. Esta madrugada, el director general de Seguridad recibió a los periodistas, a los que manifestó que por única vez iba a contestar dos palabras a una carta de don Galo Ponte, publicada en un periódico de la noche.

No he cruzado ni una palabra—dijo—con el señor Ponte, ni tengo nada que ver con él.

En cuanto a lo que dice su artículo de que todo a la verdad, he de decir únicamente que el día 15 de mayo fui nombrado director de Seguridad, y según consta en la fecha de don Galo Ponte, que obra en los archivos de esta Dirección, dicho señor fue detenido el día 11 de aquel mes por orden del juez del distrito del Centro, pasando el día 13 a disposición del director general de Seguridad, después de ser admitida una querrela del fiscal de la República contra el señor Ponte por prevaricación, que ella que fue admitida, no estando sobredada en la actualidad.

No sólo es esto—prosiguió el señor Galazara—, sino que después tomó declaración el señor Ponte otro juez especial, nombrado por el Tribunal Supremo, en virtud también de otra querrela. No se considera, por tanto—concluyó el señor Galazara—, como preso gubernativo al ex ministro de la dictadura de Primo de Rivera don Galo Ponte.

En la Dirección de Seguridad. Esta madrugada, el director general de Seguridad recibió a los periodistas, a los que manifestó que por única vez iba a contestar dos palabras a una carta de don Gal

SUSCRIPCIONES: Madrid, un mes... 2,50 pts. Provincias, trimestre... 9 — 25 ejemplares, 1,75 ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD PÍDANSE TARIFAS Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Ecos del Congreso de Viena

Cómo nos juzga la Internacional

Nuestro viejo amigo De Roode, redactor de «Het Volk», de Amsterdam, es uno de los más antiguos especialistas más capacitados en materia de política internacional. De Roode ha escrito durante muchos años artículos e informaciones sobre el movimiento político y social en el mundo. Ha asistido durante los últimos treinta años a casi todos los Congresos internacionales de carácter cooperativo, sindical y socialista. Y ha sido hasta hace muy poco el jefe del Servicio Obrero de la Oficina Internacional del Trabajo. Internacionalista de pura cepa, conocedor de los principales lenguajes europeos y en contacto directo y casi continuo con las organizaciones de los principales países, De Roode está acostumbrado a plantear todos los problemas en el plano internacional y a dar a cada uno de ellos la importancia absoluta o relativa que verdaderamente tienen.

Por qué doy tantos detalles sobre el excelente compañero De Roode? Nunca es inoportuno hablar de un hombre como él, que ha consagrado la vida entera al movimiento obrero, al cual ha prestado los más eminentes servicios. Pero he querido empezar este artículo hablando del cronista internacional de «Het Volk» porque tan pronto como la Delegación española llegó a Viena, De Roode fue a su encuentro para enterarse, hasta los más nimios pormenores, de la situación actual de nuestro país y para proponernos muy encarecidamente estas dos cosas: primera, que el Partido Socialista Español informe periódicamente a los demás Partidos hermanos sobre los principales acontecimientos políticos y sociales, y segunda, que se celebrara una reunión, a la cual asistieran los periodistas que hacían la información del Congreso, y en la cual la Delegación española enterase de lo que hasta aquí ha realizado y se propone realizar la República.

De Roode insistió una y otra vez en que era necesario contrarrestar la campaña que está llevando a cabo la prensa clerical de todos los países contra el nuevo régimen español. Y añadió: «El principal centro de las noticias tendenciosas y exageradas está en Roma; los periódicos clericales y reaccionarios de las diversas naciones se inspiran en lo que se comunica desde aquel centro. Luego acomodan a su gusto, es decir, a las necesidades de sus respectivos países, las noticias que allí les proporcionan.»

A pesar de lo atrevidos que estaban los informadores que acudieron al Congreso de Viena, se logró realizar, gracias a la tenacidad de De Roode, no la reunión como él la había concebido, sino varias reuniones, a cada una de las cuales asistieron los periodistas que se hallaban libres en el momento de convocarlas.

Fácilmente se comprenderá que al mismo tiempo que informábamos nosotros, nos sintiéramos informados. Por eso aprovechamos cuantas ocasiones se nos presentaron para preguntar a nuestros interlocutores el concepto que merecían los hechos que les íbamos exponiendo y la marcha general que sigue nuestra República.

Esta investigación la ampliamos luego con las opiniones de los líderes más destacados de la Internacional.

Crónica

Luzbel, encadenado

Luzbel ha sido encarcelado... ¿Qué más quisiera la Iglesia! Y eso que la Iglesia, con Luzbel fuera de combate, ¿qué pito toca ya? Mejor dicho, ¿qué puede tocar en cualquier pito? Retirada, nada más; y esto es la muerte eclesiástica. Nosotros vimos en cierta ocasión al diablo, cerca de Barahona, con un simple exorcismo. Pasaban cosas sorprendentes, y un sencillo hisopazo terminó con ellas. El cura, aún hijo del hisopo, se volvió a las mujeres, palpantando de miedo: «¡Si, hijas mías; era el diablo; pero ahora está atado.» Y se cruzó de brazos, no le quedaba más por hacer... Ya estaba allí de más la Santa Madre Iglesia.

No. No hay que encarcelar a Luzbel tan a tomas y a locas. Vamos a tener que jubilar a Dios; vamos a tener que decretar la cesantía del padre Segura, y va a dejar de publicarse, por necesidad, «El Siglo Futuro». Es mucha la trascendencia de Luzbel. Esas autoridades que le han echado mano son autoridades republicanas, posiblemente laicas. No lo hubieran osado los curas ni los curules. (Aquel de Barahona era un caecónica ingenuo.) ¿Quién? ¿Luzbel amarrado iba a tentar a las beatas? Luzbel es Dios por el revés, forro del Sér. Supremo. No recordamos bien cuántos Concilios han decretado el dogma de Luzbel. Necesariamente, para que viva el guarda ha de existir el matutero. Dogma de libertad, dogma de donde desprender la libertad cristiana es éste: si se suprime a Dios o al diablo, se queda cojo el armadillo. Han de vivir en un duelo perpetuo. Dios lo puede acabar cuando le dé gana, eliminando al diablo, dejándole «r. o.», pues para eso es Dios; pero antes de intentar lo ha de tentarse el taparrabos; si se termina el «match» se marcha todo el público. El propio Victor Hugo, que es deista exaltado, resuelve, al fin del mundo, este pugilato que comenzó en el Paraíso. Dios devuelve a Luzbel sus primitivos atributos, y lo sube a la Gloria con un epifonema completamente suyo—de Victor Hugo, pero digno de Dios—: «Arcángel Libertad, sube a reinar conmigo!»

No presume de tan alto abuelengo este Luzbel modesto que han apreado en Barcelona. No lo queremos tampoco suponer cómplice de los reaccionarios. Es un muchacho comunista. Hacía, por lo visto, diablos sociales alrededor de no sabemos qué cigarreras. (Luzbel siempre detrás de la manzana.) Y ha dado con sus herreros en la cárcel... Levemente en la cárcel. Como el Luzbel de Barahona. Para escaparse o salir en seguida y seguir haciendo de las suyas. Ayudar a ir tirando a todo el más viejo y divino ángulo de este mundo, a ser la levadura agria de las creencias, los mitos y las preocupaciones, que no se resignan a abdicar y hacer mutis definitivo.—J. M.



Grupo de concurrentes al acto de propaganda sindical organizado por el Sindicato de Artes Blancas (Sección Galleteros). (Foto Ruiz.)

INTERNACIONAL OBRERA SOCIALISTA

Acuerdos del Congreso de Viena

La crisis económica, el paro y sus consecuencias

Fracaso del capitalismo

En las resoluciones del Congreso de Bruselas de 1928, así como en las adoptadas en enero de 1931 en Zurich, de acuerdo con la Federación Sindical Internacional, la Internacional Obrera Socialista expuso claramente las causas de la crisis económica mundial y del paro y sus fatales consecuencias en el terreno económico, político y social. Al mismo tiempo formuló reivindicaciones cuya realización hubiera podido atenuar aquellas consecuencias y contribuir a vencer poco a poco la crisis.

A partir de dichas resoluciones, la crisis económica se ha agravado considerablemente en casi todos los países. El desequilibrio entre la producción y el consumo ha aumentado y los mercados están trastornados. El descenso de la producción ha sido seguido por sacudidas catastróficas del sistema del crédito.

El régimen capitalista está sumido hoy en la crisis más extensa y profunda que ha sufrido nunca. El capitalismo ha acrecentado desmesuradamente las fuerzas productoras y no es ya capaz de dominarlas. El capitalismo ha llevado la racionalización hasta el límite, ha prometido al mundo riquezas mayores, y las consecuencias de ello han sido la intensificación de la explotación de los trabajadores y el enorme crecimiento del paro, que sume a muchos millones de trabajadores en la miseria.

El capitalismo ha limitado considerablemente la libre competencia. Ha extendido los «cartels» en el terreno internacional y para proteger los mercados nacionales ha elevado hasta el exceso las barreras aduaneras y los obstáculos a la circulación. Consecuencia de esto son tensiones políticas, conflictos económicos y graves desórdenes en el tráfico internacional.

El capitalismo se ha esforzado por estabilizar el sistema del crédito mediante la colaboración de los Bancos de emisión, mediante el establecimiento del patrón oro, mediante la fundación del Banco de pagos internacionales. En lugar de la estabilización han surgido los desórdenes insensatos de las especulaciones de Bolsa, seguidos de la insolvencia de los mayores establecimientos financieros, del trastorno profundo de los mercados monetarios, de la inseguridad general y de graves crisis de confianza.

Todos los medios de que el capitalismo ha querido servir para combatir la crisis no han conducido, bajo su dominio, sino a derrochamientos a la clase obrera. El capitalismo se ha revelado incapaz de organizar la economía y de administrarla de modo que sirva para beneficio general.

Es deber de los Partidos Socialistas y de las organizaciones obreras afirmar esa convicción, revelando las causas profundas de la mala gestión capitalista; señalar el camino hacia la realización de la economía socializada y servir de la crisis actual en la lucha sistemática del proletariado contra la dominación de la clase burguesa.

La lucha de la clase obrera para vencer el sistema económico capitalista y edificar la economía socialista tiene que combinarse en los momentos actuales, y en interés del proletariado, con la lucha encaminada a conjurar la crisis y aliviar la miseria de las víctimas de aquella.

Misión del proletariado

La lucha sostenida por la clase obrera contra la crisis se identifica con la lucha por la conquista del Poder político por el proletariado. A medida que el proletariado organizado intensifique en cada país la lucha de clases, llegará a atenuar en el mundo las consecuencias de la crisis, la miseria y la escasez, y por su victoria sobre la economía capitalista, a suprimir la crisis.

Nunca como en la época actual ha sido tan visible la interpretación de la política y de la economía. Nunca han sido tan necesarias como en este momento trágico la unidad y la solidaridad del proletariado internacional y el empleo de todas sus fuerzas.

Las víctimas de la anarquía capitalista no se reclutan sólo entre los obreros de la industria y de la agricultura. La concentración capitalista ha provocado de un modo cruel la expropiación y el empobrecimiento de las clases medias de las ciudades y del campo, preparando así a los intelectuales a la juventud una existencia sin la menor perspectiva de porvenir. El proletariado llama a esas nuevas víctimas de la economía capitalista al combate solidario contra el enemigo común.

El Socialismo es la expresión más alta de la solidaridad humana. Llama a todas las fuerzas morales que condenan al capitalismo por su explotación y su egoísmo del provecho; porque es engendrador de odio; porque consagra la desigualdad en el reparto de las riquezas, basada en injustificables privilegios de clase; porque inflige injustos y crueles sufrimientos a la inmensa mayoría de los hombres privados de toda libertad real; porque es un obstáculo para el legítimo desenvolvimiento de la personalidad individual.

Ninguna otra potencia en el mundo ayudará a la clase obrera en su obra prodigiosa de transformación de la economía; ninguna otra potencia en el mundo estará en condiciones de realizar esa obra.

Bajo la presión de la inaudita crisis económica, el proletariado internacional, solidariamente unido, debe sacar partido de todas las posibilidades que le ofrece la lucha de clases para rechazar todos los ataques de la reacción social, para realizar el Socialismo y la paz.

Dirigirse a la Comisión de minería para que al tratar lo de la cuestión minera vean la justicia que les asiste al querer que todo patrono número que tenga en su Empresa más de un centenar de obreros se le obligue a tener médico y practicante.

Piden que sean instalados botiquines en los sitios más convenientes y también mayor número de Hospitales.

También acordaron por unanimidad ingresar en la Unión General de Trabajadores.

La Sociedad de las Naciones y la clase obrera

Si desconocer las ventajas que pueden resultar de la acción de la Sociedad de las Naciones, el Congreso hace constar que todos los esfuerzos de ésta para adaptar la economía al interés general han sido vanos hasta ahora. La Sociedad de las Naciones, en su estructura actual, no puede realizar las tareas que le son impuestas. No será un órgano plenamente eficaz para la «edificación» de una economía nueva sino cuando la clase obrera organizada tenga en su dirección un lugar preponderante.

El Congreso pide encarecidamente el control público y democrático de la economía, y especialmente de los monopolios capitalistas, «cartels» y trusts. Para que surta efecto un control así es necesario modificar las relaciones jurídicas de propiedad de los medios de producción y de cambio, así como los métodos económicos.

El Socialismo es la expresión más alta de la solidaridad humana. Llama a todas las fuerzas morales que condenan al capitalismo por su explotación y su egoísmo del provecho; porque es engendrador de odio; porque consagra la desigualdad en el reparto de las riquezas, basada en injustificables privilegios de clase; porque inflige injustos y crueles sufrimientos a la inmensa mayoría de los hombres privados de toda libertad real; porque es un obstáculo para el legítimo desenvolvimiento de la personalidad individual.

Ninguna otra potencia en el mundo ayudará a la clase obrera en su obra prodigiosa de transformación de la economía; ninguna otra potencia en el mundo estará en condiciones de realizar esa obra.

Bajo la presión de la inaudita crisis económica, el proletariado internacional, solidariamente unido, debe sacar partido de todas las posibilidades que le ofrece la lucha de clases para rechazar todos los ataques de la reacción social, para realizar el Socialismo y la paz.

Dirigirse a la Comisión de minería para que al tratar lo de la cuestión minera vean la justicia que les asiste al querer que todo patrono número que tenga en su Empresa más de un centenar de obreros se le obligue a tener médico y practicante.

Piden que sean instalados botiquines en los sitios más convenientes y también mayor número de Hospitales.

También acordaron por unanimidad ingresar en la Unión General de Trabajadores.

La Embajada Española en Méjico

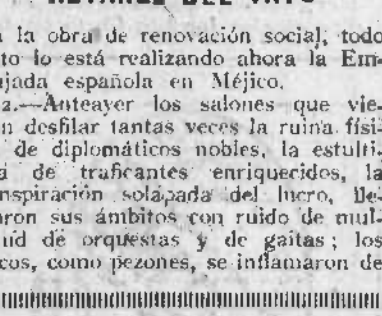
Julio Alvarez del Vayo o la altitud

La prensa mejicana nos trae referencias de la formidable labor que en la Embajada española de Méjico lleva a cabo el camarada Alvarez del Vayo. El único socialista que entró en la combinación diplomática desbordó su espíritu democrático en la arcaica Embajada, fortaleza de la reacción y de la monarquía, y en seis semanas la cambió hasta convertirla en un órgano honroso para la República y para España.

A las ocho de la noche del día de la constitución del Parlamento, a una hora en que las gentes habían salido del trabajo, el camarada Alvarez del Vayo abrió las puertas de la Embajada a todo el mundo. Un festejo de ciudadanía y una revolución diplomática. El hecho, admirable de sugerencias, no tardó en llevarlas, llenas de colorido y emoción, a prensa amiga. He aquí el artículo que en «El Nacional» de Méjico se dedica a nuestro camarada:

«1. Crear es transformar.—2. La Embajada española ofreció una recepción popular. —El libro contemporáneo aspira, como los periódicos, como los anuncios, a atrapar desde su carátula la atención errabunda del contemplador. Es así como se recuestan en los escaparates tomos de fina catadura que enarbolan títulos sugestivos: títulos que captan lo más peculiar del contenido, que ofrecen un mínimo anticipo de éste, o bien que lo niegan en principio para hacerlo más rápido después. Cuando algún biógrafo empeso se dedique a escurrir las vidas de los hombres que llevaron al pueblo español a la culminación histórica que representa la República, un capítulo, o quizá un volumen podría encabezarse así: «Julio Alvarez del Vayo o la altitud.» Altitud de pensamiento y de conducta: reciedumbre para concordar uno y otra según el marimbre concepto de Gradán.

En recitido de criterio, crear es, simplemente, transformar. Así desde los tiempos iniciales, cuando el mito quiso que de la arcilla primordial surgiera la carne humana. Admirable virtud creadora la del embajador español. Transformar el hábito podrido de las antiguas relaciones entre España y Méjico hasta convertirlo en afesto sereno y pujante; hacer resonar en las bóvedas de nuestros anfiteatros las voces nuevas que unen la majestad de una sinfonía wagneriana al dinamismo triunfal de una obra de Strawinsky; remozar el esfuerzo de los trabajadores hispanos residentes en nuestra patria hasta hacerlos obreros y coparticipes



ALVAREZ DEL VAYO en la obra de renovación social; todo esto lo está realizando ahora la Embajada española en Méjico.

«Anteayer los salones que vieron desfilar tantas veces la ruina física de diplomáticos nobles, la estulticia de traficantes enriquecidos, la conspiración solapada del lucro, leñaron sus ámbitos con ruido de multitud de arquetos y de gaitas; los focos, como pezones, se inflamaron de

luz y amamantaron el júbilo de la noche; obreros, intelectuales, burócratas, españoles y mejicanos, convivieron en la alegría. La Embajada española ofreció una recepción popular para que, en ímpetu ecuménico, la masa democrática de este lado del Atlántico hicieran suya la victoria magnífica del pueblo español, lograda al instalarse las Cortes constituyentes en que—signo adventicio de tiempos de perfección—la mayoría radical es arrolladora. Es así como el periodista Julio Alvarez del Vayo, que en una noche antes hizo llegar a todos su frase elegante y su inteligencia en derroche, puso en las manos del verdadero español de Méjico, del español honesto y laborante, la copa de champaña y el rato de cordialidad que antes usurpaban, durante las fiestas nacionales, nobles mediocres y mercaderes con fortuna. De este modo fue posible sentir que el edificio de Méjico se ha transformado en un hogar acogedor y generoso.

Concisamente: Julio Alvarez del Vayo ha creado la Embajada española.—G. O. H.»

La situación en Zaragoza

Manifestaciones del gobernador. ZARAGOZA, 12.—El gobernador civil, al recibir esta mañana a los periodistas, les ha dicho lo siguiente: «Nos encontramos en una situación rara, ya que no sabemos si se trata de un movimiento de simple alarma o de una huelga general. Hace falta una reacción judiciana. Los comercios no pueden quedarse de falta de protección por parte de la autoridad, ni tampoco pueden hacerlo por el modo de resolver los conflictos, ya que nunca se ha empleado la violencia, aunque, eso sí, se ha mantenido siempre la autoridad.

Añadió que no tolerará coacciones contra la propiedad, los Bancos y el comercio; por ello, y en previsión de lo que pueda ocurrir, se tomarán todas las precauciones que puedan dar sensación de autoridad en las calles, a reserva de otras más energéticas, por si fuere preciso emplearlas. La autoridad, pues, está debidamente prevenida por si ocurrieren sucesos desagradables, pero hace falta que todos y cada uno de los habitantes de la ciudad tengan serenidad, lo mismo en los talleres que en las fábricas, que en donde sea, para defender la normalidad, que a probablemente habrá que imponer por la fuerza.

El gobernador agregó que los obreros sin trabajo habían organizado una manifestación para esta mañana, pero que, debido al paseo militar llevado a cabo por fuerzas del ejército, habían desistido de su propósito. Terminó diciendo que esta situación de ahora señala la actuación de elementos perturbadores venidos de fuera.

Clausura de los Sindicatos. ZARAGOZA, 12.—Esta tarde se ha procedido a la clausura de los Sindicatos pertenecientes a la Confederación Nacional del Trabajo. Los que se encontraban en el local de los mismos, unos cien jóvenes, al enterarse de la orden, se dirigieron al local de la Unión General de Trabajadores, consiguiendo que cerrase éste sus puertas. Conseguido esto—aunque el cierre sólo ha durado un rato pequeño—, se dirigió al Casino Mercantil, donde intentaron entrar, cosa de que los empleados del mismo lograron disuadirlos.

Después se dividieron en grupos y fueron de un sitio para otro en la plaza de la Constitución. A las seis y media de la tarde ha llegado a dicha plaza una sección de la guardia civil a caballo, en previsión de que estos grupos intenten producir algún desmán.

DECLARACIONES DE VICENTE AURIOL

“Bajo el régimen republicano pueden desarrollarse los movimientos sociales de gran envergadura y pueden conseguirse los anhelos de la clase obrera”

“La vida de la República—agrega Auriol— debe ser una preocupación primordial del proletariado español”

Nuestro camarada Vicente Auriol, diputado por Montpellier y presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara Francesa, que, como anunciáramos, llegó anteayer a Madrid, ha hecho a un redactor de «El Sol» las siguientes declaraciones:

«—¿Cree usted que el advenimiento de la República nos puede permitir una esperanza en el terreno de las cuestiones sociales? —Evidentemente. Creo que solamente bajo el régimen republicano pueden desarrollarse los movimientos sociales de gran envergadura y pueden conseguirse los anhelos de la clase obrera. Además, el advenimiento de un régimen democrático más es una garantía para la paz del mundo y la fraternidad de los pueblos.

Nosotros, los socialistas de todos los países, hacemos esfuerzos constantes por la aproximación de las democracias, que queremos ver establecidas pacíficamente en todos los pueblos. —¿Usted, como miembro de una Comisión parlamentaria de finanzas, le interesaría particularmente el estado de la Hacienda española. ¿Qué opinión le da de ella? —No conozco bien esa situación. La estudiaré, sin duda, y daré mi juicio si alguien me lo pide. Pero nada más.

Yo he venido a ver a mis camaradas socialistas, particularmente, atendiendo a una invitación particular. Es curioso que en cuanto un socialista traspone sus fronteras se le atribuyen funciones de asesor. Lo mismo se dijo del camarada alemán Braichait cuando nos visitó en Francia. El ministro de Hacienda español no necesita asesoramiento, a buen seguro, lo cual no quiere decir que los demócratas de todo el mundo no nos interese por la vida económica de todas las democracias. Cualquiera diría, yo lo espero, los camaradas españoles nos visitarán con el mismo fin. Y nos serán muy útiles, sin duda alguna. —¿Les ha impresionado a ustedes el movimiento anarcosindicalista que se observa en España? —Esos movimientos caóticos y anárquicos perjudican principalmente a la clase obrera. Han sido observados en todo el mundo, con los mismos desastrosos resultados. Lo hemos visto en Alemania. Por eso afirmo que la vida de la República debe ser una preocupación primordial de la clase obrera española. Solamente dentro de una vida robusta de nuestra nueva democracia podrán desarrollarse las aspiraciones de los proletarios y podrán ellos emanciparse.»

ROMANCES EFÍMEROS

Rosafriada

Era la rubia inquietante junto a la mesa del bar, no la infanlina encantada que simieron a encantar siete faadas ladadoras la noche de Navidad.

No peinaba sus cabellos ni coronaba su brial, ni de Francia se acordaba ni se daba a suspirar.

Con un egipcio en la boca se deleitaba en chupar esperando al caballero que la venga a liberar. Y mientras, picara, chapa, se tima con los demás.

Del bolso, con impaciencia, se pone luego a sacar ya el carmin, ya la polvera, ya el acogado cristal. Un toquecito en los labios, dos polvos en la faz, un lunar en la barbilla y ¡ay, qué monísima está!

Rosafriada, Rosafriada, ya te he sentido llegar. El caballero venía todo pulido y galán. Rosafriada, que lo vio, le hizo a su lado sentar. Se han cogido de las manos. ¿Cuántas cosas se dirán!

—¿Dónde estuviste, mi ama? —¿Dónde tenía de estar! Estombillando papiros de la pasta mineral. —¡Ay, qué cara le han dejado! —¡Ay, qué compungido está! —Este ¡para mí!

—No, vida. Con éste es bastante ya. —¡Ay, no! Que todo ha subido. —¡Ay, sí! ¿Qué elevado está! —¡Ay, qué tivo nos espera. —¡Ay! pues vámonos pa allá.

Practicantes que se adhieren a la Unión General de Trabajadores

MIERES, 12.—En el Centro obrero han celebrado una reunión los practicantes de diferentes localidades de esta provincia, en la que se tomaron los siguientes acuerdos: Dirigirse a la Comisión de minería para que al tratar lo de la cuestión minera vean la justicia que les asiste al querer que todo patrono número que tenga en su Empresa más de un centenar de obreros se le obligue a tener médico y practicante. Piden que sean instalados botiquines en los sitios más convenientes y también mayor número de Hospitales. También acordaron por unanimidad ingresar en la Unión General de Trabajadores. Igualmente piden que los trenes expresos, rápidos y corcos sean dotados de botiquín y que para tal servicio figure personal técnico.

EL SOCIALISTA.—Teléfono de la Administración: 31882.

JORGE MOYA